



**FEADER**  
Europa invierte en  
las zonas rurales



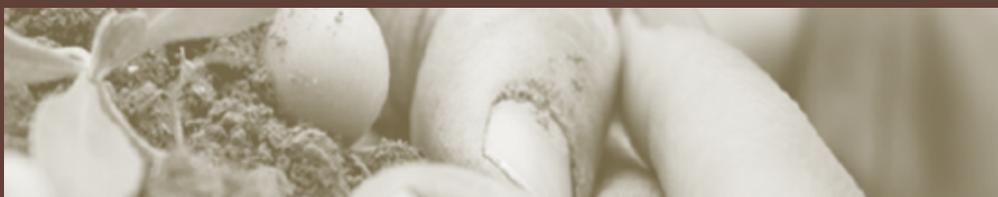
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2014-2020



# Evaluación de la Red Rural Nacional



**Informe de evaluación intermedia**



**FEADER**  
Europa invierte en  
las zonas rurales



**GOBIERNO  
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**



# Evaluación de la Red Rural Nacional

## Informe de evaluación intermedia

Abril, 2017



**ARENAL GRUPO CONSULTOR S.L.**  
Progreso, 5 - 41013 Sevilla  
Telfs: 954 / 236 509 - 236 545  
Fax: 954 23 64 97  
e-mail: [info@arenalgc.es](mailto:info@arenalgc.es)



# Índice

Introducción	7
1 Metodología aplicada en el proceso de evaluación	9
1.1 Fases del proceso de evaluación	9
1.2 Fuentes y técnicas de recopilación y generación de información	15
1.3 Condicionantes del proceso de evaluación	18
2 La RRN y el Plan de Acción 2014-2020	21
2.1 La Red Rural Nacional (RRN)	21
2.3 Ejecución financiera	29
2.4 Análisis de la ejecución por objetivos y actividades	30
3 Resultados de la evaluación	41
3.1 Lógica de la intervención	41
3.2 Funcionamiento de la RRN	53
3.3 Avance en el cumplimiento de los objetivos	60
3.4 Respuesta a las preguntas de evaluación	68
4 Conclusiones y recomendaciones	73
4.1 Conclusiones	73
4.2 Recomendaciones	74
Anexo I. Cuantificación de indicadores. Periodo 2014-2016	77
Anexo II. Metodología y resultados del trabajo de campo	83





# Índice de figuras

Figura 1. Fases del proceso de evaluación	9
Figura 2. Estructura y miembros del sistema de gobernanza de la RRN en el periodo 2014-2020	23
Figura 3. Relación entre actividades y objetivos previstos en el Plan de Acción 2014-2020 de la RRN	28
Figura 4. Distribución por tipo de gasto de la RRN en el periodo 2014-2016 (%)	30
Figura 5. Estructura de la Lógica de la Intervención y del sistema de Seguimiento de la RRN 2014-2020	31
Figura 6. Número de actividades previstas en el Plan de Acción de la RRN 2014-2020 por objetivos específicos RRN y número de actividades en las que se ha realizado alguna actuación en el periodo 2014-2016	38
Figura 7. Número de actuaciones previstas en el Plan de Acción de la RRN 2014-2020 por objetivos específicos RRN y número de actuaciones en las que se ha realizado algún evento en el periodo 2014-2016	38
Figura 8. Número de actuaciones previstas en el Plan de Acción de la RRN 2014-2020 por objetivos específicos RRN y número de actuaciones en las que se ha realizado algún evento en el periodo 2014-2016	39
Figura 9. Pasos del proceso de evaluación de la lógica de la intervención	41
Figura 10. Cadena entre los efectos, realizaciones, resultados e impactos esperados de la RRN44	
Figura 11. Participación en las actividades organizadas por la RRN (% que han participado en al menos 1 actividad)	54
Figura 12. Distribución de la satisfacción con las actividades de la RRN (% de personas)	55
Figura 13. Satisfacción con las actividades de la RRN según tipo de agente (puntos de valoración media)	55
Figura 14. Distribución del nivel de utilidad (% de personas)	56
Figura 15. Utilidad de las actividades de la RRN	56
Figura 16. Nivel de conocimiento del Plan de Acción por los miembros de la RRN (puntos)	57
Figura 17. Valoración del contenido del Plan de Acción por los miembros de la RRN (puntos)	58
Figura 18. Proporción de agentes que han difundido la información obtenida en las actividades de la RRN	58
Figura 19. Vías de difusión según tipo de agente de la información obtenida por las actividades de la RRN (%)	59
Figura 20. Repercusión de la difusión de la información obtenida en las actividades de la RRN (%)	60

Figura 21. Valoración de la repercusión de la información difundida según tipo de agente	60
Figura 22. Miembros de la RRN que han mantenido contactos con otros miembros de la RRN por tipo de entidad (%) y número medio de contactos por tipo de entidad	63



# Índice de tablas

Tabla 1. Elementos comunes a tener en cuenta en los sistemas de seguimiento y evaluación de las RRN. 2014-2020	10
Tabla 2. Elementos específicos del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RRN española. 2014-2020	11
Tabla 3. Técnicas de análisis de la información aplicadas en el marco de la Evaluación Intermedia de la RNN 2014-2020 (periodo 2014-2016).	13
Tabla 4. Estructura del Plan de Acción de la RRN 2014-2020	25
Tabla 5. Dotación financiera del Plan de Acción 2014-2020 de la RRN y gasto correspondiente a la ejecución real de acciones por anualidades (euros)	29
Tabla 6. Grupos de Trabajo creados en el marco de la RRN 2014-2020 (periodo 2014-2016).	33
Tabla 7. Grupos Focales creados en el marco de la RRN 2014-2020 (periodo 2014-2016).	35
Tabla 8. Preguntas para examinar la lógica de la intervención	42
Tabla 9: Premisas que condicionan la lógica de la intervención en relación al Objetivo Global 1	50
Tabla 10. Premisas que condicionan la lógica de la intervención en relación al Objetivo Global 2	51
Tabla 11. Premisas que condicionan la lógica de la intervención en relación al Objetivo Global 3	51
Tabla 12. Premisas que condicionan la lógica de la intervención en relación al Objetivo Global 4 (1)	52
Tabla 13. Premisas que condicionan la lógica de la intervención en relación al Objetivo Global 4 (2)	53
Tabla 14. Indicadores de productividad específicos (output) que contribuyen al Objetivo Específico 1.1.	64
Tabla 15. Indicador de productividad específico (output) que contribuye al Objetivo Específico 2.1.	65
Tabla 16. Indicadores de resultado vinculados al Objetivo Específico 4.2.	67





## Introducción

En el periodo de programación 2014-2020 las Redes Rurales Nacionales (RRN) constituyen un componente significativo de la política de desarrollo rural de la UE, y por ello son objeto de seguimiento y evaluación a lo largo de todo el periodo de programación, recogiendo las referencias normativas básicas en esta materia en el artículo 54 del Reglamento (UE) 1305/2013, Reglamento FEADER, que determina los objetivos globales para las RRN, y en el artículo 68, en el que se definen los propósitos del sistema de seguimiento y evaluación de las RRN.

El presente documento contiene el **Informe de Evaluación Intermedia de la Red Rural Nacional 2014-2020** (en adelante RRN 2014-2020) realizado por el equipo de evaluadores de Arenal Grupo Consultor, empresa que ha sido adjudicataria de la licitación realizada por la Subdirección General de Modernización de Explotaciones de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

Este documento tiene como finalidad responder a los contenidos previstos en el Informe de Ejecución ampliado correspondiente al año 2017, teniendo en consideración las recomendaciones de la “Guía de Evaluación de las Redes Rurales Nacionales 2014-2020”, en la que se indica que deben realizarse evaluaciones específicas de las RRN por evaluadores independientes que han de incluir información sobre la evaluación de resultados y responder a la pregunta común de evaluación número 21 relativa a la contribución de la RRN a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54.2 del Reglamento (UE) 1305/2013.

Además de la finalidad antes expuesta, con la elaboración de este Informe de Evaluación se pretenden alcanzar otros objetivos complementarios:

- Consolidar y profundizar el conocimiento sobre la aplicación de la RRN 2014-2020 a partir de la implementación para el periodo 2014-2016.
- Mostrar los resultados alcanzados por la RRN en el periodo 2014-2016, relacionándolos con los recursos que se han empleado.
- Responder a las cuestiones evaluativas planteadas para la RRN con rigor, credibilidad, fiabilidad, solidez, validez y transparencia.

- Aportar conclusiones respecto al avance en los objetivos a partir de los resultados obtenidos en las actividades llevadas a cabo y recomendaciones para mejorar el diseño y la implementación del Plan de Acción.
- Valorar en qué medida se han incorporado las recomendaciones propuestas en las evaluaciones del Programa de la RRN 2007-2013.

La estructura del Informe de Evaluación se basa en el esquema indicativo recogido en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE) adaptado al caso concreto de la RRN. Se diferencian cuatro bloques de contenidos, además de esta introducción y dos anexos.

- En el primer bloque se presenta la metodología empleada, diferenciando las fases establecidas en el MCSE (estructuración, observación, análisis y valoración), y se describen las fuentes y técnicas de recopilación y generación de información. Se incluye en este bloque también un análisis sobre el sistema de seguimiento y evaluación establecido para la RRN para el periodo 2014-2020.
- En el segundo bloque se recoge una descripción general de la RRN y del Plan de Acción 2014-2020 y se incorpora el análisis de la ejecución del Plan de Acción por objetivos y actividades tanto desde el punto de vista financiero como de ejecución física.
- En el tercer bloque se presentan los resultados obtenidos en el proceso de evaluación respecto al funcionamiento de la RRN; la lógica de la intervención; el avance en el cumplimiento de los objetivos globales y la respuesta a las preguntas de evaluación.
- Finalmente, en el cuarto bloque se presentan las conclusiones y recomendaciones propuestas por el equipo evaluador.

En los anexos se incorporan la cuantificación de los indicadores comunes y específicos de productividad (output) y de resultados para las anualidades 2014, 2015 y 2016, así como los materiales y resultados obtenidos en el trabajo de campo realizado en este proceso evaluativo.



# 1 Metodología aplicada en el proceso de evaluación

La articulación del proceso evaluativo se ha ajustado a lo dispuesto en el MCSE, que propone la diferenciación de 4 fases (estructuración, observación, análisis y valoración) cuyas tareas se detallan a continuación.

Los resultados se han complementado con los obtenidos en el análisis y valoración de los aprendizajes de la evaluación ex post del periodo de programación 2007-2013.

## 1.1 Fases del proceso de evaluación

Las fases del proceso evaluativo que establece el MCSE y las tareas que deben realizarse, junto con el alcance y las herramientas previstas para cada una de ellas, han sido detalladas en la “Guía de Evaluación de las Redes Rurales Nacionales 2014-2020” de la Comisión Europea (en adelante CE).

El desarrollo de estas cuatro fases no ha sido estrictamente secuencial, ya que en la práctica se han ido solapando en ciertos momentos, especialmente en las fases de análisis y valoración.

Figura 1. Fases del proceso de evaluación



Fuente: “Guía de Evaluación de las Redes Rurales Nacionales 2014-2020”. Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (CE)

### 1.1.1 Fase de estructuración

Esta fase constituye el inicio del proceso de Evaluación Intermedia de la RRN 2014-2020 y su finalidad se corresponde con la delimitación del alcance del proceso evaluativo, la elección de forma consensuada con la Dirección Facultativa del enfoque metodológico y el establecimiento de las bases del programa de trabajo.

Tras una primera reunión de coordinación (celebrada el 22 marzo de 2017) entre el equipo de evaluadores de Arenal Grupo Consultor y las personas responsables de la dirección facultativa de esta evaluación en la Subdirección General de Modernización de Explotaciones, se ratificaron las propuestas del equipo evaluador sobre los siguientes aspectos:

#### ► Alcance del proceso evaluativo

El Reglamento (UE) 1305/2013 y el MCSE establecen una serie de elementos obligatorios a tener en cuenta en la elaboración de la lógica de la intervención y en la configuración del sistema de seguimiento y evaluación de las RRN. Se trata de 4 objetivos comunes; 7 grupos comunes de actividades; 1 pregunta común de evaluación y 3 indicadores comunes de productividad (output).

**Tabla 1. Elementos comunes a tener en cuenta en los sistemas de seguimiento y evaluación de las RRN. 2014-2020**

Una pregunta común de evaluación para las Redes Rurales Nacionales en el Anexo V del Reglamento de Ejecución (UE) N° 808/2014.	21. ¿En qué medida la RRN ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) n o 1305/2013?
Objetivos comunes para las RRN en el artículo 54.2 del Reglamento (UE) 1305/2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural;</li> <li>b) mejorar la calidad de la aplicación de los programas de desarrollo rural;</li> <li>c) informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación;</li> <li>d) potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la selvicultura y las zonas rurales.</li> </ul>
Grupos comunes de actividades a desarrollar por las RRN en el artículo 54.3 del Reglamento (UE) 1305/2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) actividades relativas a la recopilación de ejemplos de proyectos que abarquen todas las prioridades de los programas de desarrollo rural;</li> <li>ii) actividades relativas a la facilitación de intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de los resultados;</li> <li>iii) actividades relativas a la facilitación de formación y de una red de contactos para los grupos de acción local y en particular, en prestar asistencia técnica a la cooperación interterritorial y transnacional, facilitar la cooperación entre los grupos de acción local y la búsqueda de socios para la medida mencionada en el artículo 36;</li> <li>iv) actividades relativas a la facilitación de una red de contactos de asesores y servicios de apoyo a la innovación;</li> <li>v) actividades relativas a compartir y divulgar las conclusiones del seguimiento y la evaluación;</li> <li>vi) un plan de comunicación con publicidad e información sobre el programa de desarrollo rural de acuerdo con las autoridades de gestión y actividades de información y comunicación dirigidas a un público amplio;</li> <li>vii) actividades relativas a participar en las actividades de la red europea de desarrollo rural y contribuir a las mismas.</li> </ul>

**Tabla 1. Elementos comunes a tener en cuenta en los sistemas de seguimiento y evaluación de las RRN. 2014-2020**

Indicadores comunes de productividad (output) para las Redes Rurales Nacionales en el Anexo IV del Reglamento de Ejecución (UE) N° 808/2014.	<p>O.24 Número de intercambios temáticos y analíticos establecidos con ayuda de la RRN</p> <p>O.25 Número de herramientas de comunicación de la RRN</p> <p>O.26 Número de actividades de la REDR en las que haya participado la RRN</p>
--	---

Fuente: Reglamento (UE) 1305/2013 y Reglamento de Ejecución (UE) N° 808/2014.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RRN española, tras la modificación realizada para el periodo 2014-2020, añadió a los elementos comunes establecidos por la Comisión elementos específicos propios: 1 pregunta de evaluación específica, 1 objetivo específico de la lógica de intervención de la RRN, 12 indicadores específicos de productividad (output), 13 indicadores específicos de resultados y 6 indicadores específicos de impacto.

**Tabla 2. Elementos específicos del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RRN española. 2014-2020**

Pregunta de evaluación específica	“¿En qué grado la RRN contribuye a lograr el objetivo específico 4.2: ‘Potenciar la colaboración para la realización de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de los resultados de los mismos en el marco de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)’?”
Objetivo específico	Potenciar la colaboración para la realización de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de los resultados de los mismos en el marco de la Asociación Europea para la Innovación.
Indicadores específicos de productividad	<p>O1. Número de participantes en intercambios temáticos y analíticos.</p> <p>O2. Número de actuaciones de comunicación</p> <p>O3. Número de participantes en los eventos que se celebren</p> <p>O4. Número de estudios, informes y análisis elaborados por la RRN</p> <p>O5. Número de concursos para premiar los mejores proyectos / experiencias</p> <p>O6. Número de visitas a la web de la RRN y a sus aplicaciones</p> <p>O7. Número de amigos de Facebook y seguidores de Twitter</p> <p>O8. Número de grupos de trabajo sobre temática de desarrollo rural</p> <p>O9. Número de consultas con actores de la RRN relacionadas con el medio rural en general</p> <p>O10. Número de jornadas, talleres, cursos, foros online y eventos de comunicación sobre temas generales dirigidos a agentes del medio rural en general</p> <p>O11. Número de participantes en los grupos de trabajo sobre temática de desarrollo rural</p> <p>O12. Número de participantes en jornadas, talleres, cursos, foros online y eventos de comunicación sobre temas generales dirigidos a agentes del medio rural en general</p>
Indicadores específicos de resultados	<p>R1. Número y tipo de contacto entre los miembros de la RRN y los PDR que derivan de alguna actividad impulsada por la RRN</p> <p>R2. Valoración por parte de los GAL de la orientación proporcionada por la RRN</p> <p>R3. Valoración de la utilidad de las actuaciones de la RRN en la mejora de la calidad de los PDR</p> <p>R4. Número de modificaciones del PDR derivadas de actividades / grupos organizados por la RRN</p> <p>R5. Alcance de la difusión de la información sobre la política de desarrollo rural y la financiación desde las herramientas de comunicación de la RRN</p> <p>R6. Valoración de la utilidad de los eventos organizados por la RRN en la potenciación de la innovación</p> <p>R7. Número de entradas en la web sobre innovación</p> <p>R8. Número de usuarios de herramientas / aplicaciones de la RRN asociadas a la innovación-AEI</p> <p>R9. Número de grupos operativos que se gestionan mediante la aplicación informática de innovación-AEI</p> <p>R10. Número de grupos focales que se gestionan mediante la aplicación informática de innovación-AEI</p>

**Tabla 2. Elementos específicos del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RRN española. 2014-2020**

	R11. Valoración por parte de los grupos operativos de la orientación recibida desde la RRN R12. Valoración por parte de los grupos focales de la orientación recibida desde la RRN R13. Porcentaje de proyectos apoyados en el marco de la AEI mediante actividades de la RRN sobre el conjunto de proyectos de innovación de los PDR
Indicadores específicos de impacto	I1. Grado de mejora en cuanto a la implicación, las interacciones y flujos de colaboración entre actores del desarrollo rural I2. Grado de mejora de la gestión de los PDR (debido a la RRN) I3. Valoración de los resultados de los PDR en el medio rural I4. Valoración de los resultados de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) I5. Grado de conocimiento de las políticas de desarrollo rural y de las oportunidades de financiación por parte de la población y beneficiarios potenciales debido a las actividades de la RRN I6. Número de nuevos productos / mejoras basados en proyectos innovadores apoyados en el marco de la AEI (innovación en procesos, productos, organización y socio institucional).

Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RRN para el periodo 2014-2020.

Por tanto, el alcance del proceso evaluativo se amplía respecto a la respuesta a la pregunta común de evaluación número 21 relativa a la contribución de la RRN a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54.2 del Reglamento (UE) 1305/2013, con la respuesta a la pregunta de evaluación específica planteada en relación al objetivo no contemplado en el Reglamento (UE) 1305/2013.

Siguiendo las indicaciones de la “Guía de Evaluación de las Redes Rurales Nacionales 2014-2020”, en esta fase de estructuración del proceso evaluativo se establecieron otros contenidos adicionales que debían incluirse en el Informe de Evaluación Intermedia de la RRN 2014-2020, como el análisis y valoración del funcionamiento de la RRN, el análisis y valoración de la lógica de la intervención del Plan de Acción, así como las conclusiones sobre el proceso y las recomendaciones para la mejora del funcionamiento de la RRN y la aplicación del Plan de Acción que el equipo evaluador debía formular en el marco de la Evaluación Intermedia.

En este proceso evaluativo, correspondiente al año 2017, la valoración se realiza a nivel de objetivos específicos, ya que la CE estima que los indicadores de impacto deben calcularse por primera vez con vistas a la evaluación fijada para 2019.

### ► Enfoque metodológico

El enfoque metodológico por el que se optó de forma consensuada se corresponde con un enfoque de carácter mixto en el que se combina información cuantitativa y cualitativa y sobre la cual se aplican diversos tipos de análisis.

La elección del enfoque metodológico durante la fase de estructuración se complementó con un análisis preliminar de la información secundaria disponible y su adecuación a la necesidades del proceso evaluativo (principalmente derivada de los documentos de planificación y del sistema de seguimiento de la RRN referente a indicadores de productividad comunes y específicos), así como de las técnicas de generación de información primaria necesarias para la cuantificación de los indicadores de resultado específicos previstos, la valoración general del avance en los objetivos y las respuestas a las preguntas de evaluación.

## ► Programa de trabajo

Teniendo como referencia el enfoque metodológico antes descrito, el alcance del proceso evaluativo y el marco temporal al que debía ceñirse, el equipo evaluador elaboró como parte de la fase de estructuración un Plan de Trabajo en el que se detallaban cronológicamente las tareas que debían desarrollarse para dar cumplimiento al encargo recibido.

En este documento quedó plasmada la planificación del proceso, el diseño de las herramientas de recogida de información y las técnicas de análisis que habrían de aplicarse a cada tipo de información.

### 1.1.2 Fase de observación

Durante la fase de observación se realizaron las tareas identificadas en la fase de estructuración referidas a la recopilación, generación y sistematización de toda la información necesaria para llevar a cabo las valoraciones previstas en el marco de la evaluación.

Se distinguen dos grupos de tareas principales en función del tipo de información requerida. Por una parte las tareas relacionadas con la recopilación y clasificación de información de carácter secundario y, por otra, las tareas relacionadas con la ejecución del trabajo de campo para la generación de información primaria. La metodología concreta aplicada en el diseño y desarrollo de cada una de estas tareas, junto con los resultados obtenidos, se describen en el apartado 1.2. Fuentes y técnicas de recopilación y generación de información.

### 1.1.3 Fase de análisis

Esta tercera fase se corresponde con la aplicación de distintas técnicas y herramientas que el equipo evaluador seleccionó para analizar la información obtenida de las fuentes a las que se ha hecho referencia en el punto anterior.

La selección de técnicas de análisis se realizó en función de las características de la información disponible tras la fase de observación, principalmente dependiendo de su carácter cuantitativo o cualitativo, optando por técnicas conocidas y de uso generalizado en los procesos de evaluación.

Tabla 3. Técnicas de análisis de la información aplicadas en el marco de la Evaluación Intermedia de la RNN 2014-2020 (periodo 2014-2016).

Análisis cualitativo	Análisis cuantitativo
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis documental</li> <li>▪ Análisis del discurso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis coste–efectividad (ejecución financiera)</li> <li>▪ Análisis de indicadores de productividad (output)</li> <li>▪ Análisis de indicadores de resultado</li> <li>▪ Análisis estadístico descriptivo</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

A continuación se presentan los aspectos fundamentales de la cada una de las técnicas aplicadas:

- Análisis documental. Se han puesto a disposición del proceso evaluativo las evidencias, conocimientos y puntos de vista que se han plasmado en la normativa y documentos que guardan relación con el diseño e implementación del Plan de Acción de la RRN.
- Análisis del discurso. Se ha llevado a cabo un análisis reflexivo sobre las informaciones y opiniones aportadas por los representantes de la Subdirección General de Modernización de Explotaciones del MAPAMA.
- Análisis Coste-Efectividad. Esta técnica se ha aplicado al análisis de la ejecución financiera para obtener evidencias sobre el nivel de eficiencia con el que se está ejecutado Plan de Acción.
- Análisis de indicadores. A partir de la cuantificación de los indicadores de productividad (output) y de resultado se han analizado las actividades realizadas en el marco de la RRN, el grado de avance en la consecución de los objetivos operativos del Plan de Acción y los resultados obtenidos.
- Análisis estadístico descriptivo. Este tipo de análisis se ha aplicado a la información generada a través de las encuestas para la cuantificación de los indicadores de resultados (básicamente se han explotado los datos en función de la distribución de frecuencias y cálculo de valores promedios y modales).

#### 1.1.4 Fase de valoración

En esta fase del proceso evaluativo se distinguen cuatro aspectos o elementos clave sobre los que se han aplicado criterios de valor para obtener conclusiones robustas referidas al funcionamiento y actuación de la RRN en el periodo 2014-2016, como paso intermedio necesario para dar respuesta a las preguntas de evaluación.

Las constataciones y valoraciones realizadas se han basado estrictamente en los datos y resultados obtenidos tras el tratamiento y análisis de la información cuantitativa y cualitativa manejada en el marco de esta evaluación.

En concreto se han valorado los siguientes aspectos:

- Funcionamiento de la RRN. Se ha evaluado el funcionamiento de la RRN a partir de los resultados de la encuesta realizada a sus miembros, analizándose su participación en las actividades realizadas por la RRN, su satisfacción con las mismas, la utilidad de estas actividades, el conocimiento del Plan de Acción y la difusión que las entidades participantes han realizado de la información obtenida en ellas.

- Lógica de intervención de la RRN. En esta parte se han examinado los cambios en el contexto y las necesidades específicas del medio rural, se ha revisado la pertinencia de los objetivos comunes y específicos del programa RRN, se han enjuiciado las cadenas entre las realizaciones, resultados e impactos esperados de la RRN y se ha enjuiciado la coherencia horizontal y vertical de la lógica de intervención.
- Avance en el cumplimiento de los objetivos específicos. Se ha valorado el avance logrado en los cinco objetivos específicos recogidos en el Plan de Acción de la RRN fundamentalmente a partir del análisis de los indicadores de resultado establecidos en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RRN.
- Respuesta a la pregunta de evaluación común para las redes rurales nacionales formulada por la CE y respuesta a la pregunta de evaluación específica planteada por la RRN española. Las respuestas a las preguntas de evaluación se han basado en el análisis de la información cualitativa y cuantitativa que se ha dispuesto en esta evaluación.

Basadas en las conclusiones obtenidas en esta fase, el equipo evaluador ha formulado un conjunto de recomendaciones que sintetizan propuestas concretas sobre los ajustes que sería necesario realizar a partir de la segunda mitad del año 2017 para mejorar el funcionamiento de la RRN y la ejecución de su Plan de Acción.

### 1.1.5 Fase de elaboración y revisión del Informe de evaluación

El proceso de evaluación intermedia de la RRN finalizó con la elaboración del Informe de Evaluación y sus anexos. Para ello se siguieron las directrices emanadas de la Comisión Europea a través de las recomendaciones del Help Desk de Evaluación de Desarrollo Rural.

Tras su examen por parte de la Subdirección General de Modernización de Explotaciones del MAPAMA, dieron lugar al presente documento.

## 1.2 Fuentes y técnicas de recopilación y generación de información

Las fuentes de información se han organizado en dos grupos, primarias y secundarias, entendiendo por primarias aquellas que se generarán en esta evaluación y por secundarias las que proceden de otros procesos, como documentos de planificación o indicadores de productividad obtenidos del sistema de seguimiento. Todas han sido seleccionadas teniendo en cuenta los objetivos perseguidos con esta evaluación y la disponibilidad de la información.

### 1.2.1 Recopilación de información secundaria

Las diversas fuentes de información secundaria utilizadas han permitido al equipo evaluador recopilar datos relevantes que han sido utilizados como referencia en las distintas fases del proceso evaluativo.

A continuación se recoge una relación de las más relevantes agrupadas por tipología de fuente.

#### ► Normativa europea

- Reglamento (UE) nº 1303/2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo
- Reglamento (UE) nº 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo
- Reglamento (UE) nº 1306/2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 352/78, (CE) nº 165/94, (CE) nº 2799/98, (CE) nº 814/2000, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 485/2008 del Consejo.
- Reglamento Delegado (UE) nº 807/2014, que completa el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), e introduce disposiciones transitorias
- Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)
- Reglamento de Ejecución (UE) nº 834/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del marco común de seguimiento y evaluación de la política agrícola común.

#### ► Normativa española

- Real Decreto 1080/2014, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural para el período 2014-2020.

### ► Manuales metodológicos de la Comisión Europea

- Guía de Evaluación de las Redes Rurales Nacionales 2014-2020. Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, Comisión Europea, 2016

### ► Documentos de planificación, seguimiento y evaluación de la RRN para el periodo 2014-2020

- Programa Nacional de Desarrollo Rural de España 2014-2020. MAPAMA, 2016.
- Sistema de seguimiento y evaluación: red rural nacional. Anexo 11. Programa Nacional de Desarrollo Rural de España 2014-2020, MAPAMA, 2016.
- Lógica de intervención de la Red Rural Nacional. Anexo. Programa Nacional de Desarrollo Rural de España 2014-2020, MAPAMA, 2016.
- Plan de Acción de la Red Rural Nacional. Periodo de programación 2014-2020. MAPAMA, 2015.
- Reglamento interno de la Red Rural Nacional 2014-2020. MAPAMA, 2015
- Revisión de la Metodología de Cálculo de los Indicadores de la Red Rural Nacional. MAPAMA, 2017.
- Informe Anual de Ejecución 2014-2015 del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020. MAPAMA, 2016.

### ► Evaluaciones y casos de estudio

- Informe de Evaluación Intermedia del Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, 2010.
- Informe final de la Evaluación a posteriori del Programa de Desarrollo Rural de la Red Rural Nacional, FEADER 2007-2013. MAPAMA, 2016.

### ► Sistema de seguimiento

- Tablas de ejecución financiera.
- Relación de operaciones.
- Indicadores de productividad.

## 1.2.2 Generación de información primaria

La información primaria se ha obtenido como resultados de la realización del trabajo de campo, que ha constituido una pieza clave para el desarrollo de la evaluación, tal y como se indica en la “Guía de Evaluación de las Redes Rurales Nacionales 2014-2020”.

La finalidad del trabajo de campo ha sido, además de disponer de información directa de los agentes implicados en la política de desarrollo rural en España y cuantificar gran parte de los indicadores de resultado, poder contrastar datos procedentes de las fuentes secundarias antes referidas.

Las herramientas a partir de las cuales se ha desarrollado el trabajo de campo son las siguientes:

### ► Encuestas

- Encuesta a miembros de la Asamblea de la RRN
- Encuesta a representantes de los Grupos de Acción Local (GAL).
- Encuesta a representantes de las Autoridades de Gestión de los PDR regionales.
- Encuesta a miembros de los Grupos Operativos activos.
- Encuesta a miembros de los Grupos Focales activos.
- Encuesta a miembros de entidades miembros de la Asociación Europea de Innovación (AEI)
- Encuesta a otros agentes clave en materia de innovación relacionados con el desarrollo rural.

Las características técnicas de cada una de las encuestas, incluyendo los cuestionarios correspondientes, así como la tasa de respuesta alcanzada y los resultados obtenidos en la explotación de las respuestas, se presentan en el Anexo II. Metodología y resultados del trabajo de campo.

### ► Reuniones

Se han celebrado reuniones de trabajo con representantes de la Subdirección General de Modernización de Explotaciones del MAPAMA para debatir constataciones y aclarar elementos del seguimiento realizado sobre las actividades y actuaciones del Plan de Acción.

## 1.3 Condicionantes del proceso de evaluación

En términos generales el proceso de evaluación se ha desarrollado según estaba previsto en la fase de estructuración. No obstante, algunos factores han condicionado parte de la metodología aplicada y, por tanto, de los resultados finales.

En primer lugar, como factor externo al propio proceso evaluativo, el equipo evaluador considera que el periodo temporal efectivo disponible para la ejecución de la evaluación ha sido más corto del habitual para este tipo de trabajos (6 semanas), por lo que no ha sido posible, por ejemplo, alcanzar niveles de respuesta en las encuestas por debajo de 5% de error para un nivel de confianza del 95%, o mantener más reuniones con agentes clave de la política de desarrollo rural.

Respecto al sistema de seguimiento y los indicadores, pese a que la RRN cuenta para el periodo 2014-2020 con un sistema de seguimiento y evaluación bastante avanzado y los indicadores cuentan con una ficha descriptiva, en varios indicadores de resultado no quedaban recogidos de forma clara y objetiva ni las definiciones ni el procedimiento de cálculo. Este hecho ha tenido como consecuencia que el equipo evaluador ha tenido que interpretarlos y reformularlos para poder dar respuesta a las cuestiones relacionadas con ellos. En otros casos se ha detectado una falta de correspondencia entre las actividades previstas y los indicadores de productividad (output) y resultados asociados, que se ha solventado, en la medida de lo posible, con valoraciones de la información de carácter cualitativo.

Por último, cabe señalar el carácter intangible de gran parte de los resultados obtenidos por las actividades y actuaciones del Plan de Acción de la RRN (utilidad de las orientaciones recibidas por la RRN, nivel de satisfacción, etc.), que ha tenido como consecuencia que su cuantificación se realice a partir del tratamiento estadístico de las valoraciones subjetivas recogidas en las encuestas y por tanto tienen carácter estimativo.





## 2 La RRN y el Plan de Acción 2014-2020

### 2.1 La Red Rural Nacional

La Red Rural Nacional (RRN) es una plataforma multisectorial integrada por los principales actores implicados en el desarrollo del medio rural, destinada a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común para mejorar la aplicación de la política de desarrollo rural, así como para difundir las oportunidades que ésta ofrece a las personas potencialmente beneficiarias y a la población en general.

La figura de la RRN se define por primera vez en el artículo 68 del Reglamento 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) durante el período 2007-2013. En ese periodo contó con un Programa Operativo propio aprobado por la Comisión Europea mediante la Decisión CE (2008) 3857, de 17 de julio de 2008.

En el periodo de programación 2014-2020 la RRN se encuentra incluida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) pero cuenta con su propio Plan de Acción en base a las disposiciones europeas. En el PNDR se definen los siguientes elementos de la RRN:

- Procedimiento y calendario para el establecimiento de la RRN.
- Organización prevista de la RRN, en particular la forma en que intervendrán las organizaciones y administraciones que participan en el desarrollo rural, y cómo se facilitarán sus actividades.
- Descripción recapitulativa de las principales categorías de actividad que debe emprender la RRN de conformidad con los objetivos del PNDR.
- Recursos disponibles para la creación y el funcionamiento de la RRN.

La Unidad de Gestión de la RRN es el equipo del MAPAMA que se encarga de coordinar y gestionar las actuaciones propuestas por los miembros de la Red, así como garantizar que éstas sean acordes al cumplimiento de los objetivos de la misma y al Plan de Acción

Para la organización de la RRN se ha establecido un modelo de gobernanza que permite intervenir en su funcionamiento garantizando la participación abierta y activa de todos sus miembros, conforme a las indicaciones recogidas en su Reglamento Interno aprobado el 14 de marzo de 2015.

Entre sus órganos de gobernanza se incluyen la Asamblea, formada por todos los miembros de la RRN, y el Comité Ejecutivo, compuesto por representantes de todas las organizaciones de la Asamblea de la RRN. También forma parte de la RRN la asociación a que se refiere el artículo 5 del Reglamento (UE) 1303/2013, tal como se establece en el artículo 54.1 del Reglamento FEADER<sup>1</sup>.

En particular, forman parte de la RRN:

- Las autoridades regionales, locales y urbanas y otras autoridades competentes
- Los interlocutores económicos y sociales
- Los organismos que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la igualdad y la no discriminación.
- Las entidades que participan en la Asociación Europea por la Innovación

La RRN cuenta en la actualidad con 119 miembros pertenecientes a distintos sectores de actividad en el medio rural.

---

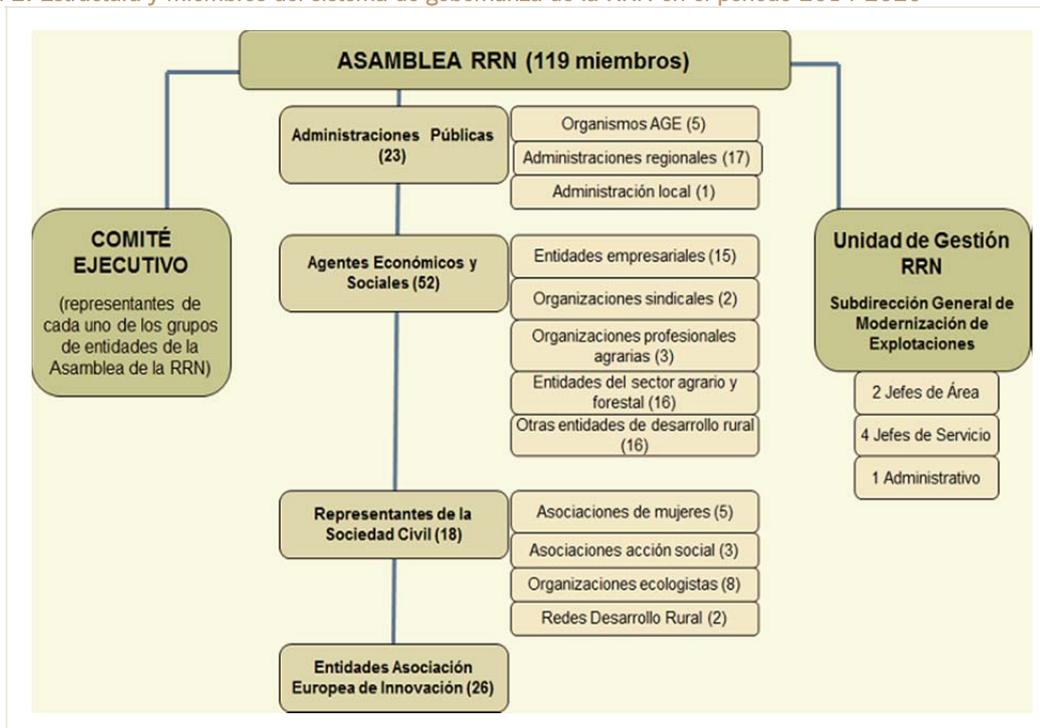
<sup>1</sup> Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Artículo 5. Asociación y gobernanza en varios niveles

1. Para el acuerdo de asociación y para cada programa, cada Estado miembro organizará, de conformidad con su marco institucional y jurídico, una asociación con las autoridades locales y regionales competentes. Participarán en la asociación los siguientes socios:

- a) las autoridades locales y otras autoridades públicas competentes;
- b) los interlocutores económicos y sociales, y
- c) los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

Figura 2. Estructura y miembros del sistema de gobernanza de la RRN en el periodo 2014-2020



Fuente: Web de la RRN ([www.redruralnacional.es](http://www.redruralnacional.es))

## 2.2 El Plan de Acción 2014-2020

### 2.2.1 Descripción y normativa aplicable

El Plan de Acción de la RRN para el periodo de programación 2014-2020 responde a las obligaciones establecidas en el artículo 54.3.b) del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, donde se establece la necesidad de elaborar y ejecutar un plan de acción para la red rural nacional que ha de formular cada Estado miembro.

El artículo 12 del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013, señala que los Estados miembros adoptarán las disposiciones necesarias para la creación y el funcionamiento de la red rural nacional y el inicio de su plan de acción en el plazo de doce meses desde la aprobación por la CE del Programa de Desarrollo Rural.

El Plan de Acción de la RRN permanecerá vigente hasta la finalización del PNDR y se ejecutará mediante programas anuales de actuación, elaborados a partir de las actividades propuestas por los miembros de la Asamblea, mediante el protocolo establecido para ello.

Todas las acciones ejecutadas en el marco del Plan de Acción de la RRN se cofinancian en un 53% a través del FEADER.

## 2.2.2 Estructura y contenido

Con el fin de establecer la lógica de intervención de la RRN para el periodo 2014-2020, desde la Unidad de Gestión de la RRN se realizó una revisión de su funcionamiento y un análisis de las evaluaciones realizadas para el Programa de la RRN del período 2007-2013.

En este contexto y teniendo en cuenta el marco de objetivos de la programación de desarrollo rural para el periodo 2014-2020, que se recogen en el artículo 54.2 del Reglamento FEADER, se identificaron cuatro necesidades que la RRN española debía abordar:

1. Aumentar la colaboración y cooperación entre los distintos actores de desarrollo rural entre sí para la aplicación de la Política de Desarrollo Rural.
2. Mejorar la aplicación de programación de desarrollo rural y la gobernanza institucional en España.
3. Mejorar la percepción del medio rural y la Política de Desarrollo Rural.
4. Potenciar la innovación en las áreas rurales.

A partir de estas cuatro necesidades se desarrolló la lógica de intervención de la RRN, estableciendo un objetivo global relacionado directamente con cada necesidad, que de forma directa se vincula a uno o más objetivos específicos.

Con esta estructura, el Plan de Acción daba respuesta a la obligación de actuar sobre los cuatro objetivos comunes planteados por el Reglamento FEADER y sobre el objetivo identificado de forma específica para la RRN española.

Para alcanzar los objetivos específicos se diseñaron 11 actividades, desglosadas en 44 actuaciones definidas de forma más concreta, con la particularidad de que algunas actividades (e incluso actuaciones) contribuyen simultáneamente al logro de varios objetivos, circunstancia que ha sido analizada más adelante.

Tabla 4. Estructura del Plan de Acción de la RRN 2014-2020

Necesidad / Objetivo global	Objetivo Específico	Actividades	Actuaciones	
N1. Aumentar la colaboración y cooperación entre los distintos actores de desarrollo rural entre sí para la aplicación de la Política de Desarrollo Rural  OG- 1 Establecer un marco de relaciones estable y permanente entre quienes se implican en el desarrollo del medio rural	OE-1.1 Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la Política de Desarrollo Rural	ACT-1.1.1 Ofrecer actividades de formación y de creación de redes para los GAL consistentes, en particular, en prestar asistencia técnica para la cooperación interterritorial y transnacional, facilitar la cooperación entre los GAL y búsqueda de socios para la medida de cooperación.	AC-1.1.1.1. Desarrollo de aplicación informática de búsqueda de socios, puesta en red de los GAL y difusión de proyectos de cooperación en la web de la RRN.	
			AC-1.1.1.2. Organización de jornadas, reuniones, eventos y talleres de los GAL.	
			AC-1.1.1.3. Actividades de formación para los GAL.	
			AC-1.1.1.4. Organización de premios a las mejores experiencias de los GAL.	
			AC-1.1.1.5. Asistencia técnica a la cooperación interterritorial y transnacional. Intercambio de experiencias entre GAL en el territorio.	
			AC-1.1.1.6. Publicación de proyectos de cooperación.	
		ACT-1.1.2. Facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio de y divulgación de resultados.	AC-1.1.2.1. Organización de reuniones, jornadas, talleres y foros de debate de desarrollo rural.	
			AC-1.1.2.2. Logística de funcionamiento de los Grupos de Trabajo.	
			ACT-1.1.3. Participar en las actividades de la red europea de desarrollo rural y contribuir a las mismas.	AC-1.1.3.1. Organización y participación en los eventos de la Red Europea de Desarrollo Rural.
				AC-1.1.3.3. Intercambio de información sobre los PDR.
				AC-1.1.3.5. Difusión de actuaciones e información de la Red Europea de Desarrollo Rural sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación.
			ACT-1.1.4. Ofrecer actividades de formación y de creación de redes para los organismos encargados de ejecutar el programa.	AC-1.1.4.1. Actividades de formación para los gestores de las medidas de los PDR de las CC.AA., incluyendo los controladores de las medidas FEADER.
				AC-1.1.4.2. Organización de reuniones, talleres, foros y jornadas temática
				AC-1.1.4.3. Desarrollo de una aplicación informática para la puesta en red de los gestores de los PDR en la web de la RRN
			ACT-1.1.5. Ofrecer actividades de formación para los interesados e impulsores del desarrollo rural.	AC-1.1.5.1. Actividades de formación para los interesados e impulsores del medio rural.
N2. Mejorar la aplicación de programación de desarrollo rural y la gobernanza institucional en España  OG-2 Fortalecer la capacidad de programación y ejecución de los programas de desarrollo rural	OE-2.1 Mejorar la calidad de la aplicación de los Programas de Desarrollo Rural	ACT-2.1.1. Actividades relativas a compartir y divulgar las conclusiones del seguimiento y la evaluación	AC-2.1.1.1. Difusión de información sobre el seguimiento y la evaluación de los PDR a través de la web de la RRN.	
			AC-2.1.1.2. Trabajos técnicos de seguimiento y evaluación de la RRN.	
			AC-2.1.1.3. Informes sobre la evaluación y seguimiento de los PDR.	
		ACT-2.1.2 Facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de los resultados	AC-2.1.2.1. Organización de reuniones, jornadas, talleres y foros de debate para la mejora de la calidad de aplicación de los PDR	
			ACT-2.1.3 Recopilación de ejemplos de proyectos que abarquen todas las prioridades de los programas de desarrollo rural	AC-2.1.3.1. Difusión de buenas prácticas de los PDR a través de la web de la RRN.
		AC-2.1.3.2. Elaboración de publicaciones de buenas prácticas de los PDR.		
		ACT-2.1.4 Realización de estudios y análisis para mejorar la calidad de aplicación de los PDR	AC-2.1.4.1. Elaboración de estudios y análisis para el cumplimiento de las prioridades del artículo 5 del R FEADER.	
			ACT-2.1.5 Evaluación ex-post y cierre del programa de la RRN 2007-2013	AC-2.1.5.1. Elaboración del Informe Final de Evaluación del Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013.

Tabla 4. Estructura del Plan de Acción de la RRN 2014-2020 (continuación)

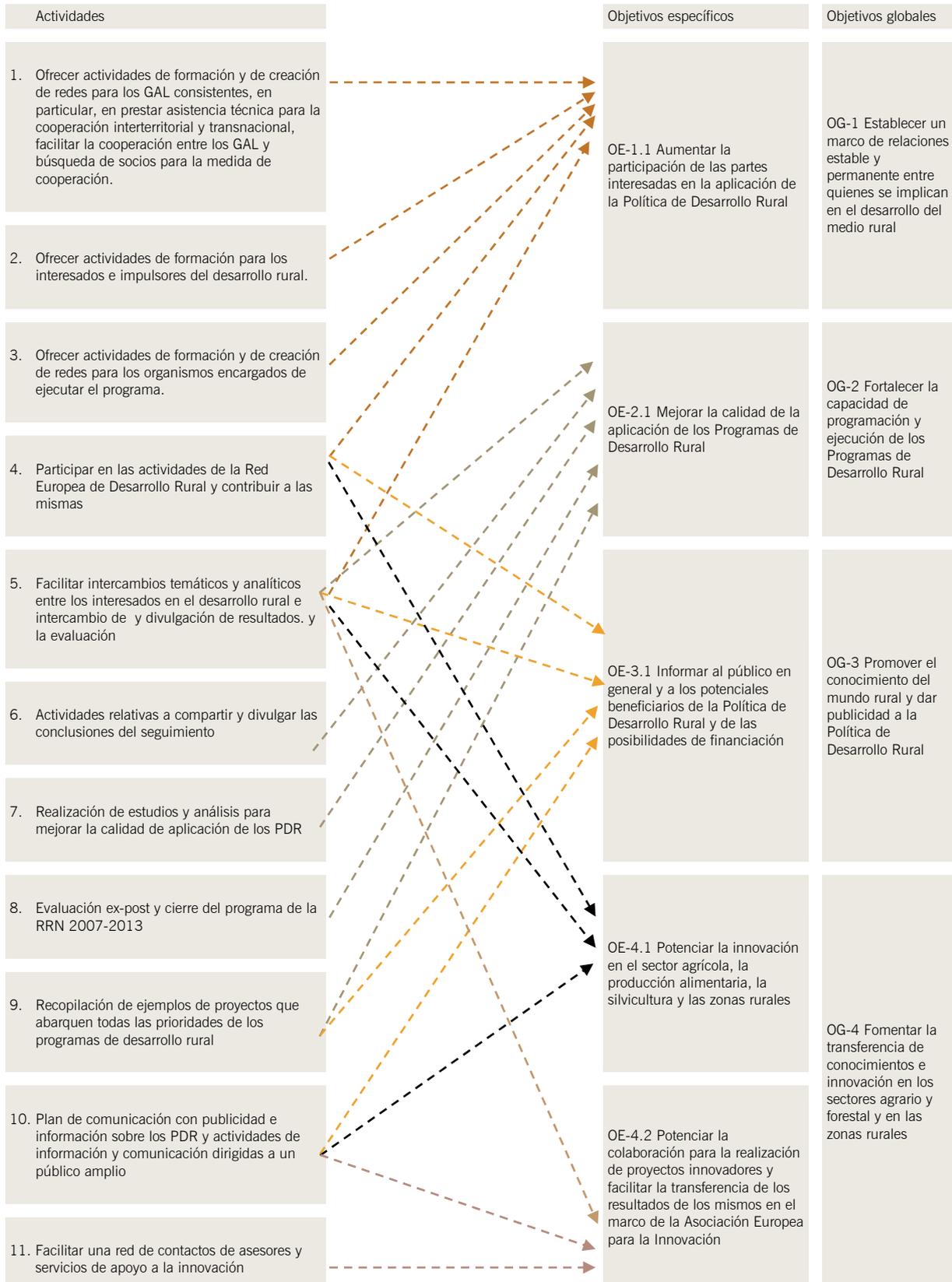
Necesidad / Objetivo global	Objetivo Específico	Actividades	Actuaciones
N3. Mejorar la percepción del medio rural y la Política de Desarrollo Rural	OE-3.1 Informar al público en general y a los potenciales beneficiarios de la Política de Desarrollo Rural y de las posibilidades de financiación	ACT-3.1.1 Recopilación de ejemplos de proyectos que abarquen todas las prioridades de los programas de desarrollo rural	AC-3.1.1.1. Difusión de buenas prácticas de los PDR a través de la web de la RRN
		ACT-3.1.2 Facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de los resultados	AC-3.1.1.2. Elaboración de publicaciones de buenas prácticas de los PDR
		ACT-3.1.3 Plan de comunicación con publicidad e información sobre los PDR y actividades de información y comunicación dirigidas a un público amplio	AC-3.1.2.1. Organización de reuniones, jornadas, talleres y foros de debate de desarrollo rural y de las posibilidades de financiación
		ACT-3.1.4 Participar en las actividades de la Red Europea de Desarrollo Rural y contribuir a las mismas	AC-3.1.3.1. Elaboración y puesta en marcha de un plan de comunicación para difundir información sobre la Política de Desarrollo Rural, los PDR y las posibilidades de financiación
OG-3 Promover el conocimiento del mundo rural y dar publicidad a la Política de Desarrollo Rural			AC-3.1.4.1. Organizar y participar en los eventos de la Red Europea de Desarrollo Rural
			AC-3.1.4.2. Intercambiar información sobre los PDR
			AC-3.1.4.3. Difusión de actuaciones e información de la Red Europea de Desarrollo Rural sobre la Política de Desarrollo Rural y las posibilidades de financiación
N4. Potenciar la innovación en las áreas rurales	OE-4.1 Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales	ACT-4.1.1 Facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de los resultados	AC-4.1.1.1. Organización de reuniones, jornadas, talleres y foros de debate de desarrollo rural e innovación
		ACT-4.1.2 Plan de comunicación con publicidad e información sobre los PDR y actividades de información y comunicación dirigidas a un público amplio	AC-4.1.2.1. Elaboración y puesta en marcha de un plan de comunicación para difundir información sobre la Política de Desarrollo Rural y los PDR en temáticas de innovación
		ACT-4.1.3 Participar en las actividades de la Red Europea de Desarrollo Rural y contribuir a las mismas	AC-4.1.3.1. Organización y participación en los eventos de temáticas de innovación de la Red Europea de Desarrollo Rural
			AC-4.1.3.2. Intercambio de información sobre los PDR en temáticas de innovación
			AC-4.1.3.3. Difusión de actuaciones e información de la Red Europea de Desarrollo Rural en temáticas de innovación
OG-4 Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales	OE-4.2 Potenciar la colaboración para la realización de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de los resultados de los mismos en el marco de la Asociación Europea para la Innovación	ACT-4.2.1 Facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de los resultados	AC-4.2.1.2. Organización de jornadas, reuniones, eventos y talleres dirigidas a los gestores de la Asociación Europea para la Innovación
			AC-4.2.1.3. Organización de reuniones de focusgroups de innovación a nivel nacional <sup>1</sup>
			AC-4.2.2.1. Organización de jornadas, reuniones, eventos y talleres de los distintos actores para la formación de los Grupos Operativos <sup>1</sup> españoles
		ACT-4.2.2 Facilitar una red de contactos de asesores y servicios de apoyo a la innovación	AC-4.2.2.2. Desarrollo de aplicación informática en la web de la RRN para poner en red a los distintos actores implicados en la Asociación Europea para la Innovación de la agricultura productiva y sostenible
			AC-4.2.2.3. Organización de reuniones, foros y jornadas para asesores
			AC-4.2.2.4. Desarrollo de aplicación Informática en la web de la RRN para puesta en red de asesores
		AC-4.2.3.1. Elaboración y puesta en marcha de un plan de comunicación para difundir información sobre la Política de Desarrollo Rural y los PDR en temáticas de la Asociación Europea para la Innovación de la agricultura productiva y sostenible	
		AC-4.2.3.2. Desarrollo de aplicación informática en la web de la RRN para difundir información sobre la Asociación Europea para la Innovación de la agricultura productiva y sostenible	
		AC-4.2.3.3. Difusión de experiencias innovadoras en el marco de la Asociación Europea para la Innovación de la agricultura productiva y sostenible	

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Acción de la RRN 2014-2020

El Plan de Acción se elaboró siguiendo las orientaciones de la CE para la creación y el funcionamiento de las RRN en cuanto a las relaciones que debían existir entre los cuatro objetivos comunes y los grupos comunes de medidas. Esta realidad tiene como consecuencia una mayor dificultad en la adscripción de los resultados a cada uno de los objetivos específicos (y objetivos globales) y en el análisis de la ejecución financiera por objetivos (ver figura 3).

Este es uno de los motivos por los que se ha diferenciado el análisis de realizaciones por tipo de actividad, ya que resulta más adecuado para conocer qué es lo que realmente se ha hecho en el marco del Plan de Acción de la RRN durante los años 2014, 2015 y 2016, sin obviar que el conocimiento del avance en el cumplimiento de los objetivos es fundamental para elaborar las respuestas a las preguntas de evaluación.

Figura 3. Relación entre actividades y objetivos previstos en el Plan de Acción 2014-2020 de la RRN



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Acción de la RRN 2014-2020.

## 2.3 Ejecución financiera

El análisis sobre la ejecución financiera del Plan de Acción 2014-2020 de la RRN se ha realizado sobre los datos de ejecución real de las acciones correspondientes a cada uno de los años objeto de evaluación (2014, 2015 y 2016)<sup>2</sup>.

Los datos disponibles muestran que el ritmo de ejecución está siendo muy inferior al previsto en el documento de programación del PNDR 2014-2020. El presupuesto total para el periodo 2014-2016 ascendía a 6,5 millones de euros y el gasto ejecutado en este periodo asciende a 2,0 millones de euros, lo que supone algo más del 30% de lo programado (31,3%).

Por anualidades, en 2014 no se tenía asignada ninguna cantidad pero realmente se realizaron algunas acciones preparatorias y se imputaron gastos de personal (256.734 euros en total). El gasto correspondiente a la ejecución de acciones y gastos de funcionamiento (incluidos los costes de personal) en 2015 y 2016 ha sido del 32,2% y del 25,8% respectivamente.

Tabla 5. Dotación financiera del Plan de Acción 2014-2020 de la RRN y gasto correspondiente a la ejecución real de acciones por anualidades (euros)

	2014	2015	2016	Total 2014-2016	Total 2014-2020
Dotación financiera prevista	0	3.240.990	3.239.021	6.480.011	15.094.340
Gasto total ejecutado	256.734	1.044.581	834.483	2.135.798	
Porcentaje (%)		32,23	25,76	32,96	14,15%

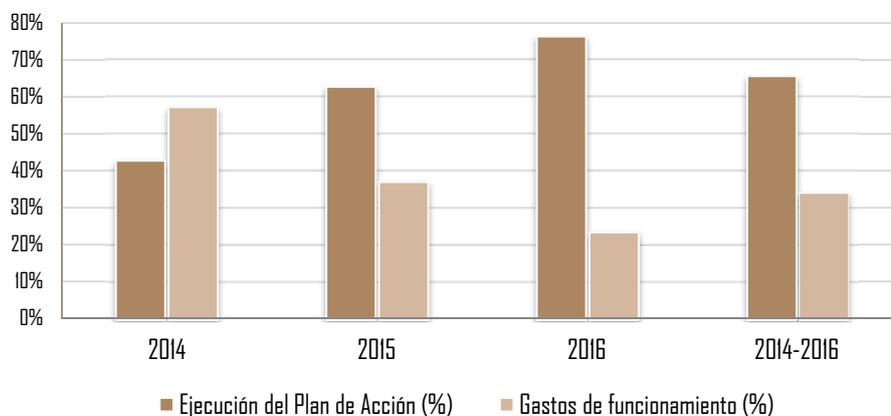
Fuente: PNDR 2014-2020 y Unidad de Gestión de la RRN.

Este retardo en la ejecución del gasto en 2015 y 2016 ha tenido como consecuencia que la desviación entre las previsiones realizadas para el periodo respecto al total sea muy elevada, ya que se tenía que haber ejecutado el 42,9% del presupuesto total para 2014-2020 y solo se ha alcanzado el 14,2%. No obstante se espera ejecutar el total del presupuesto asignado a la RRN para el periodo de programación 2014-2020 con la aplicación de la regla n+3.

En cuanto a la distribución del gasto total entre ejecución del Plan de Acción y gastos de funcionamiento en el periodo 2014-2016 se ha mantenido en torno a dos tercios y un tercio respectivamente.

<sup>2</sup> La diferencia existente entre los datos de ejecución financiera presentados en este Informe de Evaluación y los correspondientes a los Informes Anuales de Ejecución (IAE) se debe a los diferentes criterios de contabilización del gasto utilizados. En este Informe de Evaluación se presentan las cifras de ejecución real del gasto en cada anualidad, y en los IAE se presentan las cifras de gasto certificadas ante la UE.

Figura 4. Distribución por tipo de gasto de la RRN en el periodo 2014-2016 (%)



Fuente: PNDR 2014-2020 y Unidad de Gestión de la RRN.

## 2.4 Análisis de la ejecución por objetivos y actividades

### 2.4.1 Análisis por tipología de actividades

En este epígrafe se analizan los avances en la implementación del Plan de Acción de la RRN a partir de las 6 tipologías de actividades identificadas:

- Actividades de formación
- Apoyo a la celebración de reuniones e intercambio de experiencias
- Estudios, análisis y evaluaciones
- Comunicación y publicidad
- Buenas prácticas
- Participación en las actividades de la Red Europea de Desarrollo Rural

Para el análisis detallado por tipología de actividad se ha seguido la estructura de la lógica de intervención del Plan de Acción y la organización a partir de la cual se han ido registrando los datos en la herramienta informática que se ha utilizado como principal soporte del Sistema de Seguimiento. A modo de resumen se presenta la siguiente figura:

Figura 5. Estructura de la Lógica de la Intervención y del sistema de Seguimiento de la RRN 2014-2020



Fuente: elaboración propia

Por tanto, se considera “evento”<sup>3</sup> a la unidad mínima de ejecución del Plan de Acción de la RRN. Es a este nivel al que se han recogido los valores precisos para poder cuantificar los indicadores de productividad (output) comunes y específicos. No obstante, los resultados de este análisis se presentan agregados a nivel de actuación (unidad mínima de programación recogida en el Plan de Acción) con referencias a los tipos de eventos realizados en cada uno de los años del periodo analizado (2014-2015-2016).

#### ► Actividades de formación

En la tipología de actividades de formación se integran 3 de las 5 actividades en que se articula el Objetivo Específico 1.1 “Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la Política de Desarrollo Rural”. Son las siguientes:

- Ofrecer actividades de formación y de creación de redes para los GAL consistentes, en particular, en prestar asistencia técnica para la cooperación interterritorial y transnacional, facilitar la cooperación entre los GAL y búsqueda de socios para la medida de cooperación.
- Ofrecer actividades de formación para los interesados e impulsores del desarrollo rural.
- Ofrecer actividades de formación y de creación de redes para los organismos encargados de ejecutar los PDR.

En el marco de la actividad destinada a proporcionar formación y creación de redes para los GAL se han realizado un total de 7 eventos correspondientes a 2 de las 6 actuaciones previstas para desarrollar esta actividad. En concreto se han organizado jornadas anuales de intercambio de experiencias sobre LEADER, que han contado con una participación media de 94 personas,

<sup>3</sup>Una característica importante a tener en cuenta cuando se habla de eventos es que tienen carácter anual, por lo que si un mismo evento se ha realizado en los tres años del periodo evaluado, se contabilizarán como tres eventos diferentes en este informe. Por ejemplo, la “Publicación de la revista Desarrollo Rural y Sostenible con carácter trimestral” se ha realizado en la anualidad de 2015 y en la de 2016 y se ha contabilizado como 2 eventos en el cómputo total.

y 4 jornadas de intercambio de experiencias entre GAL (2 en 2015 y 2 en 2016), con un número medio de 18 participantes por jornada.

La formación para los interesados e impulsores del desarrollo rural ha consistido en la organización y celebración de 7 talleres dirigidos a representantes de administraciones territoriales sobre temas diversos como planificación estratégica, comunicación y redes sociales o agroturismo (4 en 2015 y 3 en 2016). La participación fue de 210 personas, con un número medio de 30 participantes por taller.

En cuanto a la actividad de formación y de creación de redes para los organismos encargados de ejecutar los PDR, se han realizado 2 jornadas sobre sistemas de seguimiento y evaluación (1 en 2014 y otra en 2015) y 2 talleres formativos en 2015 sobre cómo implementar el proceso participativo y las metodologías de comunicación y publicidad en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo elaboradas por los GAL. El número de participantes en las jornadas fue de 65 personas y en los talleres de 80 personas, lo que supone una participación media por evento de 33 y 40 personas respectivamente.

#### ► Apoyo a la celebración de reuniones e intercambio de experiencias

En esta tipología se han incluido 2 actividades, ambas destinadas a proporcionar apoyo a los agentes implicados o interesados en el desarrollo rural (en general o la incorporación de la innovación al desarrollo rural de forma más específica) mediante la organización y celebración de encuentros y reuniones.

Las actividades del Plan de Acción incluidas son:

- Facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de resultados.
- Facilitar una red de contactos de asesores y servicios de apoyo a la innovación.

La actividad orientada a la prestación de apoyo para la creación de una red de contactos de asesores y servicios de apoyo a la innovación se incluye en el Objetivo Específico 4.2. “Potenciar la colaboración para la realización de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de los resultados de los mismos en el marco de la Asociación Europea para la Innovación”. La única realización en el periodo analizado se corresponde con el desarrollo en 2015 de una aplicación informática de búsqueda de socios para la creación de Grupos Operativos en la nueva web de la RRN.

Respecto a la actividad denominada “facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de resultados”, cabe señalar que forma parte de la estructura de actividades de todos los objetivos específicos del Plan de Acción debido a su carácter transversal, y que en ocasiones los eventos realizados se adscriben a actuaciones que también se encuentran recogidas en más de un objetivo específico. Para poder describir en qué han consistido las realizaciones se han integrado en un objetivo concreto, aunque se es consciente de que sus resultados e impactos van a contribuir al avance

en dos o más de ellos, como se expone en el epígrafe “3.3. Avance en el cumplimiento de los Objetivos”.

Directamente relacionados con el Objetivo Específico 1.1 se han realizado tres tipos de eventos diferenciables por los objetivos perseguidos y por los participantes en los mismos. A continuación se presentan sus características básicas:

- Mesa de Mujeres y jornadas y talleres dirigidos específicamente a las mujeres presentes en el mundo rural. Se han celebrado un total de 8 encuentros de este tipo, 1 en 2014, 2 en 2015 y los 5 restantes en 2016. La participación fue de 230 mujeres, con un número medio de 29 participantes por reunión.
- Grupos de trabajo. Los Grupos de Trabajo son agrupaciones de miembros de la Asamblea de la RRN que se crean para desarrollar temas específicos de su interés y deben tener una definición clara de sus objetivos, de las metas que desean alcanzar y el calendario de trabajo previsto. Cualquier miembro de la RRN puede proponer la creación de un Grupo de Trabajo a la Unidad de Gestión de la RRN, que transmite la propuesta al Comité Ejecutivo. Para que se constituya un grupo de trabajo se ha de obtener el apoyo de al menos el 25% de los miembros del Comité Ejecutivo. El miembro proponente actúa como coordinador del Grupo de Trabajo y conduce y dinamiza las actuaciones del mismo para conseguir sus objetivos. La participación en los Grupos de Trabajo está abierta a todos los interesados en la temática concreta de que se trate

La Unidad de Gestión de la RRN se encarga de prestar apoyo logístico y asistencia en la coordinación de las actuaciones del grupo (facilitando la organización de reuniones, contactando con expertos en la materia) en función de los recursos disponibles.

Se han creado 5 Grupos de trabajo en el marco del Plan de Acción de la RRN en el periodo 2014-2016, aunque en 2014 no se celebró ninguna reunión. En la tabla siguiente se presentan las temáticas, número de reuniones por año y los datos correspondientes a la asistencia media.

Tabla 6. Grupos de Trabajo creados en el marco de la RRN 2014-2020 (periodo 2014-2016).

Denominación / temática	Reuniones por año (promedio de participantes)		
	2015	2016	Total
Elaboración del Manual de Buenas Prácticas Medioambientales	1 (20)	1 (13)	2 (17)
Estudio de la situación económica y social de las zonas de montaña de España	1 (20)	1 (14)	2 (17)
Cooperación Leader	1 (20)	1 (26)	2 (23)
Derechos económicos de las mujeres rurales	1 (17)	1 (9)	2 (13)
Estudio para la Puesta en Valor de los Espacios Verdes Rurales y Forestales	1 (17)	1 (15)	2 (16)
Total	5 (19)	5 (15)	10 (17)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Seguimiento de la RRN.

- Otras jornadas y reuniones sobre política de desarrollo rural. Además de las tipologías expuestas, vinculadas al Objetivo Específico 1.1. se han ejecutado otro tipo de jornadas y reuniones de temáticas diversas (Red Natura, gestión de suelos, ley de titularidad compartida, gobernanza en el medio rural, etc.). En total se han contabilizado en este grupo 9 eventos (1 en 2014, 2 en 2015 y 6 en 2016) con un total de 539 participantes (60 de media por evento).

En relación al Objetivo Específico 2.1 “Mejorar la calidad de la aplicación de los PDR”, esta actividad se ha materializado en la organización y desarrollo de talleres de trabajo y jornadas formativas dirigidas a las Autoridades de Gestión de los PDR regionales. En total se han llevado a cabo 3 talleres en 2015 y 6 jornadas (3 en 2015 y 3 en 2016). El número total de participantes ha sido 478, lo que supone una media por jornada/taller de 53 personas.

Las temáticas tratadas fueron variadas, destacando:

- Aplicación de costes simplificados
- Aplicación de drones en la Gestión del Regadío e Incendios
- Cooperación y Estrategias de Desarrollo Local
- Gestión cinegética como herramienta transversal en el desarrollo rural
- Instalación de jóvenes agricultores
- Pastos forestales y sistemas silvopastorales dentro de la PAC
- Servicios de asesoramiento de explotaciones agrarias

La única realización en el marco de esta actividad con relación directa con el Objetivo Específico 3.1. “Informar al público en general y a los potenciales beneficiarios de la Política de Desarrollo Rural y de las posibilidades de financiación”, ha sido la celebración de un evento de presentación del PNDR el 25 de septiembre de 2015.

Para el Objetivo Específico 4.1. “Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales” también se ha realizado una única realización, que consistió en la concesión de los Premios a la Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales el 15 de octubre de 2015.

Por último, claramente relacionados con el Objetivo Específico 4.2, se han realizado 2 tipos de reuniones, jornadas, talleres y foros de debate diferenciados por los objetivos perseguidos y por los participantes en los mismos. A continuación se presentan sus características básicas:

- Dirigidas a los gestores de la Asociación Europea para la Innovación (AEI). En 2015 se impartieron 3 talleres de trabajo (2 en 2015 y 1 en 2016) sobre la gestión de la cooperación en el marco de la AEI, que contaron con la asistencia media de 24 representantes de las Autoridades de Gestión de los PDR regionales respectivamente. En 2016 también se impartieron 2 talleres dirigidos a los Grupos Operativos AEI-AGRI, que contaron con 203 y 252 participantes.

- Dirigidas a los miembros de Grupos Focales de Innovación. Los Grupos Focales nacionales son agrupaciones temporales de expertos constituidas por el MAPAMA en torno a determinado aspecto importante a nivel nacional de la actividad agroalimentaria o forestal, para compartir conocimiento y experiencias y estimular la innovación. Tienen una composición multidisciplinar, estando integrados al menos por personas del sector económico en cuestión y de centros del conocimiento relacionados con su temática (centros de I+D+i, asesoramiento, formación, etc.). Se han constituido 2 Grupos Focales en el marco del Plan de Acción de la RRN en el periodo 2014-2016, aunque en 2014 no se celebró ninguna reunión.

En la tabla siguiente se presentan las temáticas, número de reuniones por año y los datos correspondientes a la asistencia media.

Tabla 7. Grupos Focales creados en el marco de la RRN 2014-2020 (periodo 2014-2016).

Denominación / temática	Reuniones por año (promedio de participantes)		
	2015	2016	Total
Regadío, energía y medio ambiente	1 (26)	1 (14)	2 (20)
Innovación en sostenibilidad económica de la gestión forestal	0 (0)	1 (26)	1 (26)
Total	1 ( )	2 (20)	3 (22)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Seguimiento de la RRN.

También se celebró en mayo de 2016 una jornada de difusión de los resultados de Grupos Focales europeos y nacionales que contó con una asistencia de 86 personas.

### ► Estudios, análisis y evaluaciones

En la tipología de “estudios, análisis y evaluaciones” se integran 3 de las 5 actividades en que se articula el Objetivo Específico 2.1 “Mejorar la calidad de la aplicación de los PDR”. Son las siguientes:

- Realización de estudios y análisis para mejorar la calidad de aplicación de los PDR
- Actividades relativas a compartir y divulgar las conclusiones del seguimiento y la evaluación
- Evaluación ex-post y cierre del programa de la RRN 2007-2013

Los estudios y análisis para mejorar la calidad de aplicación de los PDR se formalizaron en 2 encomiendas de gestión, una destinada a la realización de la Evaluación Ex-Ante y los trabajos técnicos del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del PNDR 2014-2020 y otra para la realización de trabajos técnicos para la coordinación de la programación y de las actividades iniciales de seguimiento del PNDR 2014-2020. En ambos casos iniciadas durante 2014 y finalizadas en 2015.

También se han incluido en esta tipología aquellas actividades relativas a divulgar las conclusiones derivadas de los procesos de seguimiento y la evaluación de los PDR y de la propia RRN, ya que con ellas se persigue principalmente mejorar la calidad de la aplicación de los PDR. En el periodo 2014-2016 los esfuerzos realizados en esta actividad se han concentrado en el desarrollo de una aplicación informática disponible en la nueva web de la RRN, a través de la cual se puede acceder a información diversa sobre el PNDR y los PDR autonómicos.

### ► Comunicación y publicidad

Respecto a comunicación y publicidad se ha realizado una sola actividad denominada “Plan de comunicación con publicidad e información sobre los PDR y actividades de información y comunicación dirigidas a un público amplio”, que forma parte de la estructura de actividades de 3 de los 4 los objetivos específicos del Plan de Acción.

De forma similar a la actividad destinada a “facilitar intercambios temáticos y analíticos...”, estas actividades se han integrado en un objetivo concreto, si bien sus resultados e impactos pueden contribuir al avance del resto de objetivos.

Directamente relacionados con el Objetivo Específico 3.1 “Informar al público en general y a los potenciales beneficiarios de la Política de Desarrollo Rural y de las posibilidades de financiación” se distinguen varios tipos de actuaciones:

- Desarrollo de la nueva página Web de la RRN como principal herramienta de difusión de información sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación (en 2015).
- Elaboración del boletín mensual informativo de la RRN (durante 2015 y 2016).
- Publicación de la revista "Desarrollo Rural y Sostenible" con carácter trimestral (2015 y 2016).
- Publicación de noticias de desarrollo rural en los perfiles de las redes sociales de la RRN (Facebook y Twitter) desde 2014.
- Realización de exposiciones sobre los PDR en 2014.
- Asistencia a la Feria Internacional de Turismo (FITUR) de 2015 para divulgar actuaciones de la RRN.

En el periodo 2014-2016 no se ha realizado ninguna acción contemplada específicamente en el Objetivo Específico 4.1 “Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales” en el marco de esta actividad.

Sí se han registrado acciones incluidas en el Objetivo Específico 4.2. “Potenciar la colaboración para la realización de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de los resultados de los mismos en el marco de la AEI”, en concreto se han celebrado 5 jornadas sobre el papel de la AEI en la innovación en el medio rural en distintos puntos de España durante 2015: Navarra (18 de febrero), Barcelona (15 de abril), Madrid (17 de junio), Sevilla (1 de octubre) y Avilés (22 de octubre).

### ► Buenas prácticas

El contenido de la actividad denominada “Recopilación de ejemplos de proyectos que abarquen todas las prioridades de los programas de desarrollo rural” se presenta bajo la tipología de “Buenas prácticas”.

Esta actividad forma parte de la estructura de 2 objetivos específicos, OE-2.1 “Mejorar la calidad de la aplicación de los Programas de Desarrollo Rural” y OE-3.1 “Informar al público en general y a los potenciales beneficiarios de la Política de Desarrollo Rural y de las posibilidades de financiación”, aunque en el periodo 2014-2016 no se ha realizado ninguna actuación ligada a esta actividad.

### ► Participación en las actividades de la Red Europea de Desarrollo Rural (REDR)

En el Plan de Acción se define una actividad cuyo fin es la promoción, apoyo y fomento de la participación y contribución de la RRN española en la REDR.

Esta actividad también se integra en varios objetivos específicos. En concreto, directamente relacionados con el Objetivo Específico 1.1 “Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la Política de Desarrollo Rural” se han contabilizado los trabajos preparatorios y la asistencia y participación de miembros de la RRN a 7 reuniones organizadas por la REDR. La mayor parte en Bruselas pero también en otras ciudades con Ámsterdam (Holanda) o Bled (Eslovenia).

En el caso del Objetivo Específico 3.1 “Informar al público en general y a los potenciales beneficiarios de la Política de Desarrollo Rural y de las posibilidades de financiación”, se ha ido realizando de forma periódica durante todo el periodo analizado (2014, 2015 y 2016) la difusión de actuaciones e información de la REDR sobre la política de desarrollo rural mediante la publicación de noticias relacionadas con ella en los perfiles de las redes sociales de la RRN y a través del buzón de correo de la RRN a los miembros de la Asamblea.

En el marco del OE-4.1 “Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales”, esta actividad se ha desarrollado a partir de la asistencia y participación en workshop y reuniones de grupos temáticos apoyados por la REDR cuyos análisis y conclusiones guardan relación con la innovación en el medio rural. Se han registrado 6 participaciones y desplazamientos en 2015 y 1 en 2016. Los lugares donde han tenido lugar han sido 4 en Bruselas (Bélgica), 1 en Tallín (Estonia) y 1 en Budapest (Hungría).

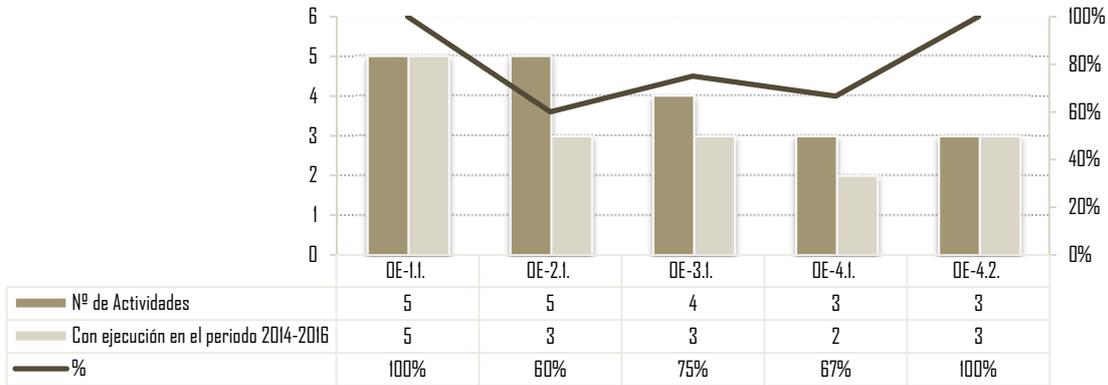
## 2.4.2 Análisis por objetivos

Con la descripción de la ejecución del Plan de Acción por actividades antes realizada se dispone de una referencia clara sobre qué se ha ejecutado en el periodo 2014-2016, para en este epígrafe examinar lo que esas actividades han supuesto en los objetivos globales y específicos de la RRN.

Por lo que se refiere a las actividades vinculadas a los objetivos específicos, se ha constatado que se han puesto en marcha gran parte de las actuaciones. En los objetivos específicos 1.1. y

4.2. ya se han registrado actuaciones en todas las actividades previstas y solo en el Objetivo Específico 2.1. aún no han comenzado a desarrollarse 2 de las 5 actividades previstas.

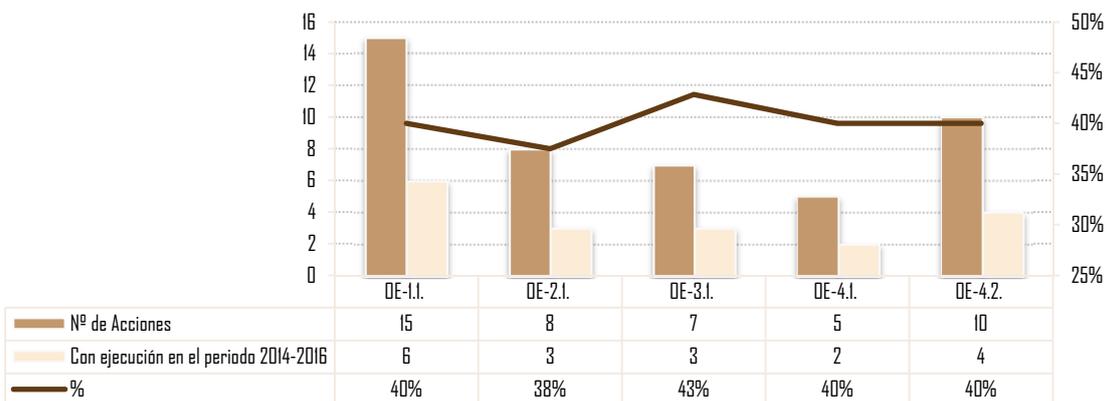
Figura 6. Número de actividades previstas en el Plan de Acción de la RRN 2014-2020 por objetivos específicos RRN y número de actividades en las que se ha realizado alguna actuación en el periodo 2014-2016



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Seguimiento de la RRN.

El número de actividades integradas en cada Objetivo Específico es reducido y aporta una visión genérica y poco precisa de las realizaciones. Repitiendo este análisis a nivel de actuaciones se observa que sobre el total previsto en el Plan de Acción se han registrado realizaciones en torno al 40% de las actuaciones en todos los objetivos específicos, siendo de nuevo el Objetivo Específico 2.1. el que presenta nivel más bajo (38%).

Figura 7. Número de actuaciones previstas en el Plan de Acción de la RRN 2014-2020 por objetivos específicos RRN y número de actuaciones en las que se ha realizado algún evento en el periodo 2014-2016

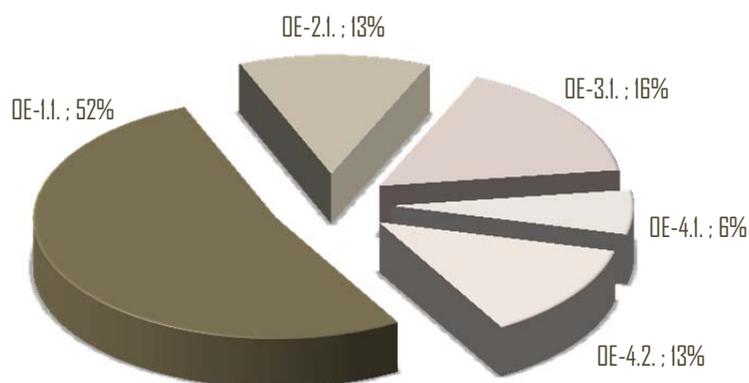


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Seguimiento de la RRN.

No obstante, aunque los dos gráficos anteriores ofrecen una visión sintética de la situación, no contemplan la cantidad ni el alcance de las realizaciones. Para profundizar en este aspecto se

ha representado la adscripción de los eventos<sup>4</sup> realizados al correspondiente Objetivo Específico.

Figura 8. Número de actuaciones previstas en el Plan de Acción de la RRN 2014-2020 por objetivos específicos RRN y número de actuaciones en las que se ha realizado algún evento en el periodo 2014-2016



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Seguimiento de la RRN.

La concentración de las realizaciones es mucho mayor en el Objetivo Específico 1.1 que en el resto.

Como ya se expuso en el análisis por actividades, la causa es que en la Actividad 1.1.2 “Facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de resultados” se han ejecutado cinco tipos de eventos diferenciados (reuniones de la Asamblea y el Comité Ejecutivo, Mesa de Mujeres y jornadas y talleres dirigidos específicamente a las mujeres presentes en el mundo rural, reuniones de los Grupos de trabajo y otras jornadas y reuniones sobre política de desarrollo rural), que conjuntamente suponen el 28,2% del total de eventos realizados entre 2014 y 2016 en el marco del Plan de Acción de la RRN.

<sup>4</sup>Como se expuso en páginas anteriores de este documento, los eventos constituyen la unidad mínima de ejecución contemplada en el Sistema de Seguimiento de la RRN 2014-2020.



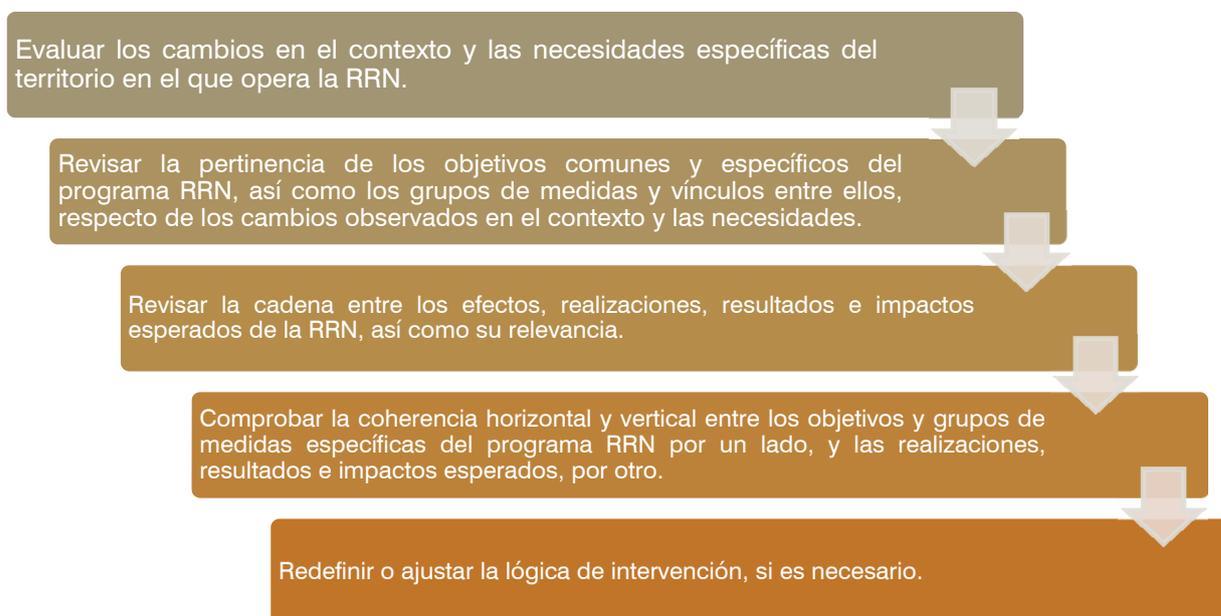


## 3 Resultados de la evaluación

### 3.1 Lógica de la intervención

La “Guía de Evaluación de las Redes Rurales Nacionales 2014-2020” establece que la lógica de la intervención de los planes de las RRN se evaluará en un proceso de cinco pasos, cuatro de ellos de carácter analítico y el último propositivo. Aquí se abordan los cuatro primeros y el quinto se contempla en el capítulo de propuestas.

Figura 9. Pasos del proceso de evaluación de la lógica de la intervención



Fuente: “Guía de Evaluación de las Redes Rurales Nacionales 2014-2020”. Comisión Europea, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, 2016.

También recoge la Guía de Evaluación una serie de preguntas para enjuiciar la lógica de la intervención, referidas a los primeros pasos del proceso evaluativo.

Tabla 8. Preguntas para examinar la lógica de la intervención

¿Ha habido cambios en relación con el contexto y las necesidades identificadas inicialmente?
¿Se han considerado todos los objetivos comunes?
¿Se han identificado y etiquetado todos los objetivos específicos y operativos?
¿Se han considerado todos los grupos de acciones, comunes y específicas, de la RRN?
¿Está cada objetivo operativo vinculado a una realización adecuada?
¿Está cada objetivo específico vinculado a un resultado adecuado?
¿Son los impactos identificados conformes con los objetivos generales?

Fuente: "Guía de Evaluación de las Redes Rurales Nacionales 2014-2020". Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (CE), 2016

La lógica de la intención del Plan de Acción de la RRN 2014-2020 se ha evaluado mediante estas preguntas, a las que se han añadido algunas otras para un mejor abordaje de los demás pasos del proceso evaluativo.

#### ► Paso 1. Evaluar los cambios en el contexto y las necesidades específicas del territorio en el que opera la RRN.

Las necesidades del medio rural español que se abordan en el Plan de Acción son de carácter estructural, por lo que los cambios en ellas se producen muy lentamente, de tal forma que si bien se han producido mejoras en el contexto, principalmente derivadas de la consolidación del crecimiento económico, siguen existiendo necesidades en materia de:

- Colaboración y cooperación entre los actores de desarrollo rural.
- Aplicación de la programación de desarrollo rural y gobernanza institucional.
- Percepción del medio rural y política de desarrollo rural.
- Innovación en las áreas rurales.

Por tanto, los objetivos del Plan de Acción de la RRN siguen siendo pertinentes y sus medidas son igual de válidas que cuando se diseñaron.

#### ► Paso 2. Revisar la pertinencia de los objetivos comunes y específicos del programa RRN, así como los grupos de medidas y vínculos entre ellos

##### Objetivos comunes

Los cuatro objetivos fijados en el artículo 54 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 han sido incorporados en la estructura de objetivos del Plan de la RRN 2014-2020, todos ellos como objetivos específicos, que desarrollan los objetivos globales.

Los objetivos específicos deberían contemplar aspectos propios y distintivos del Plan de Acción, por lo que la opción elegida no es la mejor, los objetivos del Reglamento deberían estar en la

cúspide de los objetivos del Plan de Acción, serían sus objetivos globales, que se desarrollarían mediante objetivos específicos que respondieran correctamente a los criterios SMART<sup>5</sup>.

#### Objetivos específicos y operativos

El Plan de Acción no cuenta con objetivos operativos, que deberían ser los que desarrollasen los objetivos específicos y que, por tanto, estarían asociados a las realizaciones que se pretenden lograr mediante las actividades previstas.

Ahora bien, en los gráficos que sintetizan la lógica de la intervención para cada una de las necesidades identificadas se definen la mayoría de las actividades como objetivos (“facilitar intercambios temáticos y analíticos”, “ofrecer actividades de formación”, “participar en actividades de la red europea”, etc.), por lo que podrían fijarse objetivos operativos con facilidad. Además, en el sistema de seguimiento las actividades están codificadas como objetivos operativos (OO-1.1.1, OO-1.1.2, ..., OO-4.2.3).

Respecto a los objetivos específicos, no contemplan aspectos propios y distintivos del Plan de Acción, ya que, como antes se ha expuesto, son los objetivos comunes recogidos en el artículo 54 del Reglamento (UE) n° 1305/2013, por lo que no son adecuados.

#### Actividades comunes y específicas

En el Plan de Acción se han incluido los siete grupos de actividades recogidas en el artículo 54 del Reglamento (UE) n° 1305/2013, que se han desglosado a nivel de actuación en el documento de planificación y a nivel de evento en el seguimiento de la ejecución.

De las once actividades contempladas en el Plan de Acción, siete son las del artículo 54 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 y cuatro no están recogidas expresamente en dicho artículo. Estas están asociadas a la mejora de la aplicación de los PDR, por lo que son consistentes con uno de los cuatro objetivos fijados para las RRN en el Reglamento (UE) n° 1305/2013. Dichas actividades son las siguientes:

- Realización de estudios y análisis para mejorar la calidad de aplicación de los PDR
- Ofrecer actividades de formación y de creación de redes para los organismos encargados de ejecutar el programa
- Ofrecer actividades de formación para los interesados e impulsores del desarrollo rural
- Evaluación ex–post y cierre del programa de la RRN 2007-2013

---

<sup>5</sup>Specific (específico), Measurable (medible), Achievable (realizable), Realistic (realista) y Time-Bound (limitado en tiempo).

► Paso 3. Revisar la cadena entre los efectos, realizaciones, resultados e impactos esperados de la RRN, así como su relevancia

Consistencia en la cadena de realizaciones, resultados e impactos

Este paso del proceso evaluativo consiste en enjuiciar la consistencia de la cadena que relaciona la aplicación de los recursos de la RRN, financieros principalmente, con los impactos que se pretenden lograr, por lo que debe verificarse que con la aplicación de los recursos se producirán las realizaciones previstas, que éstas generarán los resultados esperados y que mediante dichos resultados se lograrán los impactos pretendidos.

Figura 10. Cadena entre los efectos, realizaciones, resultados e impactos esperados de la RRN



Fuente: elaboración propia.

Las realizaciones del Plan de Acción son los productos que se obtienen con la aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales (reuniones y jornadas, publicaciones, aplicaciones informáticas, etc.), por lo que si dichos recursos están disponibles se obtendrán los productos previstos.

Los resultados que se generan con las realizaciones del Plan de Acción son en su mayoría de carácter intangible, al igual que ocurre con los impactos que pueden producir dichos resultados, lo que dificulta la medición y valoración de unos y otros.

La aplicación del Plan de Acción de la RRN 2014-2020 se realiza mediante 44 actuaciones, las unidades básicas de programación definidas en el documento de planificación, que se materializan cada una de ellas en productos específicos que contribuyen de distinta forma e intensidad a generar los resultados esperados.

– Resultados derivados de las realizaciones

El Plan de Acción contempla la realización de jornadas, reuniones y otros tipos de actos, el intercambio de información sobre los PDR, el desarrollo del espacio en la web de la RRN para la búsqueda de socios, la publicación de proyectos de cooperación y otras actuaciones de similar naturaleza, que tendrán como resultado un aumento de la participación de los miembros de la RRN y otros agentes del medio rural, pues mediante dichas actuaciones se ponen las bases necesarias para un mejor conocimiento entre las partes que pueden derivar en más y mejor participación.

También se incluye en el Plan de Acción la organización de reuniones, jornadas, talleres y foros de debate para mejorar la calidad de aplicación de los PDR, la difusión de buenas prácticas de los PDR a través de la web de la RRN, la elaboración de publicaciones sobre buenas prácticas, la difusión de información de seguimiento y la evaluación de los PDR a través de la web de la RRN y otras actuaciones similares que están previstas. Con ellas se logrará que los gestores dispongan de información, criterios, orientaciones y conocimientos que les serán útiles para desarrollar sus funciones y, por tanto, mejorarán la calidad de su trabajo.

En materia de información están programadas en el Plan de Acción un amplio conjunto de actuaciones, como la difusión de buenas prácticas de los PDR a través de la web de la RRN, la elaboración de publicaciones de buenas prácticas de los PDR, la organización de reuniones, jornadas, talleres y foros de debate de desarrollo rural y de las posibilidades de financiación o la elaboración y puesta en marcha de un plan de comunicación, cuyo resultado será que la población y los potenciales beneficiarios de la Política de Desarrollo Rural estén mejor informados, pues la realización de dichas actuaciones conlleva directamente el resultado pretendido si están bien diseñadas y ejecutadas.

Para potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales, el Plan de Acción contempla la elaboración y puesta en marcha de un plan de comunicación, la organización y participación en los eventos, el intercambio de información sobre los PDR y la difusión de actuaciones e información de la Red Europea de Desarrollo Rural en temáticas de innovación.

Las realizaciones de dichas actuaciones son fundamentalmente jornadas, reuniones y actos similares, la edición de publicaciones, la difusión de noticias a través de redes sociales y el desarrollo de herramientas para la innovación en la web de la RRN. Los resultados que generarán estas realizaciones son un mejor conocimiento sobre innovación, pero los resultados que se han planteado son la utilidad percibida por los destinatarios de las actuaciones y el número de entradas en la web de la RRN, por lo que en este caso no hay consistencia.

En materia de innovación el Plan de Acción también se pretende potenciar la colaboración entre agentes del medio rural en proyectos innovadores y la transferencia de los resultados de los mismos en el marco de la AEI, para lo cual se organizarán reuniones, jornadas, talleres y foros de debate, se desarrollarán aplicaciones informáticas en la web de la RRN, se ejecutará un plan de comunicación y se difundirán experiencias que hayan tenido éxito.

Con estas actuaciones se obtendrán realizaciones que tendrán como resultado una mayor información en materia de innovación para que los agentes del medio rural actúen, más facilidades para trabajar en red y un mayor número de agentes interesados en colaborar en procesos de innovación, lo que está en línea con el resultado pretendido.

#### – Impactos derivados de los resultados

El aumento de la participación de las partes interesadas en la aplicación de la Política de Desarrollo Rural es uno de los resultados que se pretenden lograr, del que se espera como impacto la creación de un marco de relaciones estable y permanente entre quienes participan en el desarrollo del medio rural. Que se obtenga ese resultado no garantiza el logro de este impacto, pues la participación únicamente conlleva contactos entre los miembros de la RRN y

no continuidad en las relaciones, cuando además los contactos son de carácter puntual en la mayoría de los casos.

El impacto que se logrará con una mayor participación de las partes interesadas en la aplicación de la Política de Desarrollo Rural es un mejor conocimiento entre ellas, la puesta en común de sus prácticas y prioridades pero no tiene porqué establecerse un marco de relaciones estables.

Para lograrlo se requiere de otro tipo de resultados derivados de las Actividades del Plan de Acción, tales como la creación de canales de comunicación y dispositivos de colaboración entre los miembros de la RRN, que por su naturaleza tienen continuidad en el tiempo (como , por ejemplo, plataformas de colaboración on line).

Un segundo resultado perseguido por el Plan de Acción es mejorar la calidad de la aplicación de los PDR, que tiene asociado como impacto el fortalecer la capacidad de programación y ejecución de los PDR. El resultado planteado no es la consecuencia directa de las realizaciones que se llevarán a cabo, pues lo que se logrará con ellas es fortalecer la capacidad de programación y ejecución de los PDR, que es el hecho que previamente tiene que producirse para que mejore la calidad de la aplicación del PDR. Por tanto, lo que se ha definido en el Plan de Acción como impacto es el resultado y viceversa.

El tercer resultado del Plan de Acción es informar al público en general y a los potenciales beneficiarios de la Política de Desarrollo Rural y de las posibilidades de financiación, cuyo logro hará que se consiga el impacto deseado, que consiste en promover el conocimiento del mundo rural y dar publicidad a la Política de Desarrollo Rural, pues lo uno lleva directamente a lo otro. Es más, ambos hechos son prácticamente lo mismo, son dos formas distintas de exponer una misma consecuencia. Por tanto, debería modificarse el impacto y/o el resultado para mejorar la consistencia.

El impacto en materia de innovación es aumentar las innovaciones en procesos, productos, organizativas e institucionales que se realizan en el medio rural, lo que se pretende lograr mediante la combinación de dos resultados.

El primero de ellos consiste en aumentar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales, que coincide con el impacto pretendido, por lo que existe redundancia entre ambas consecuencias del Plan de Acción.

El segundo resultado es aumentar la colaboración para realizar proyectos innovadores y la transferencia de los resultados de dichos proyectos en el marco de la AEI. Si este resultado se logra, aumentará la innovación en el medio rural, aunque ello dependerá, como todos los impactos, de factores del contexto en el que se actúa, principalmente de la actitud respecto a la innovación que tengan los agentes que actúan en el medio rural.

#### ► Paso 4. Comprobar la coherencia horizontal y vertical de la lógica de intervención

La coherencia horizontal y vertical de la lógica de intervención se define, siguiendo la Guía de Evaluación, de la siguiente forma:

- Coherencia horizontal. Cuando "los efectos previstos para cada nivel (realizaciones, resultados, impactos) se corresponden con los objetivos fijados en los niveles respectivos (objetivos operativos, específicos y generales)", es decir, cuando no existen "contradicciones o discrepancias entre los objetivos y los efectos esperados establecidos en cada nivel".
- Coherencia vertical. Cuando no se producen contradicciones o discrepancias entre las actividades, las realizaciones, los resultados y los impactos, lo cual requiere que "las premisas que rigen este marco lógico son realistas" y que "las actividades elegidas y las dotaciones presupuestarias para cada grupo de acciones pueden generar los efectos esperados."

Para comprobar el grado de coherencia horizontal y vertical de la lógica de intervención se han realizado los análisis que se exponen a continuación.

#### Vinculación entre objetivos operativos y realizaciones

El Plan de Acción no cuenta con objetivos operativos, aunque la mayoría de las actividades están definidas como objetivos operativos y pueden ser consideradas como tales. Estas tienen asociadas realizaciones adecuadas, tres o más en la mayoría de los casos, por lo que existe una correcta vinculación entre objetivos y realizaciones.

#### Vinculación entre objetivos específicos y resultados

El Plan de Acción cuenta con cinco objetivos específicos, de los que cuatro coinciden con los objetivos comunes del artículo 54 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, contando todos con al menos un indicador de resultados a partir del cual se medirán los avances que vayan logrando.

El objetivo específico "Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural" tiene asociado dos indicadores de resultados. El primero de ellos se refiere al número y tipo de contactos entre los miembros de la RRN y los PDR, que expresa adecuadamente lo que se pretende alcanzar con el objetivo. El otro indicador recoge la valoración que los GAL hacen de la orientación proporcionada por la RRN, hecho que no tiene una relación directa con este objetivo, está más relacionado con el objetivo específico "Informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación".

Por lo que se refiere al objetivo específico "Mejorar la calidad de la aplicación de los Programas de Desarrollo Rural", cuenta con dos indicadores de resultados, ambos adecuados para valorar los efectos de las actuaciones de la RRN, uno referido a la utilidad que desde el punto de vista de las Autoridades de Gestión han tenido las actuaciones de la RRN en la mejora de la calidad de los PDR y otro sobre el número de modificaciones del PDR derivadas de lo realizado por la RRN.

Un único indicador de resultado está asociado al objetivo específico "Informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación", que expresa el alcance de la difusión de la información a través de la web de la RRN, suma del número de visitas a la web y sus aplicaciones y el número de amigos de

Facebook y seguidores de Twitter. Este resultado es adecuado para valorar el objetivo, pues la web de la RRN y las redes sociales son las principales vías para informar a la población y a los beneficiarios potenciales de la política de desarrollo rural.

El objetivo específico “Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales” cuenta con dos indicadores de resultados, la utilidad percibida por los destinatarios de las actuaciones y el número de entradas en la web de la RRN. El primero no es un indicador de resultados, pues la utilidad no es un efecto inmediato de lo que se hace, es un atributo de calidad y pertinencia de la actuación, por lo que no puede considerarse como un resultado. Sí lo es el número de entradas a la web, pues indica la primera consecuencia que genera la realización de unas de las actuaciones previstas para potenciar la innovación.

El segundo objetivo específico referido a la innovación, “Potenciar la colaboración para la realización de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de los resultados de los mismos en el marco de la AEI”, tiene asociado seis indicadores de resultados, tres de ellos referidos al número de usuarios de otras tantas aplicaciones de la web de la RRN, dos a las valoraciones de los grupos operativos y los grupos focales sobre las orientaciones de la RRN en materia de innovación y uno a la proporción que los proyectos apoyados en el marco de la AEI mediante actividades de la RRN representan sobre el conjunto de proyectos de innovación de los PDR.

Los tres indicadores que se refieren al número de usuarios de las aplicaciones de la web de la RRN son adecuados, pero no ocurre lo mismo con los otros tres, ya que no miden los efectos directos e inmediatos de las actuaciones realizadas por la RRN. Dos de ellos aportan una información complementaria sobre la calidad de las actuaciones y el último es una consecuencia lejana de las actividades que realiza la RRN para potenciar la innovación, por lo que es más un impacto que un resultado.

En ambos objetivos específicos referidos a la innovación es necesario incorporar nuevos indicadores de resultados que recojan algunos efectos directos e inmediatos no recogidos con los indicadores actuales.

#### Vinculación entre objetivos globales e impactos

El objetivo global “Establecer un marco de relaciones estable y permanente entre quienes se implican en el desarrollo del medio rural” tiene asociado un indicador de impacto que expresa el grado en el que ha mejorado la implicación, las interacciones y los flujos de colaboración entre actores del desarrollo rural, por lo que es conforme con dicho objetivo.

Para valorar el objetivo “Fortalecer la capacidad de programación y ejecución de los programas de desarrollo rural” se han fijado tres indicadores de impacto, que se refieren respectivamente al grado en que la gestión de los PDR ha mejorado debido a la RRN, los efectos a medio/largo plazo en la mejora de la programación de desarrollo rural que son consecuencia de la actividad de la RRN y el grado en que dichas actividades han permitido mejorar la aplicación de las estrategias de desarrollo local llevadas a cabo por los GAL. Estos tres impactos están estrechamente relacionados con el objetivo, por lo que son adecuados para valorar los avances que se logren en él.

El avance en el objetivo “Promover el conocimiento del mundo rural y dar publicidad a la política de desarrollo rural” se valorará mediante un indicador que expresa el efecto que las actividades de la RRN han tenido en el conocimiento de las políticas de desarrollo rural y de las oportunidades de financiación por la población y los beneficiarios potenciales. Este impacto está totalmente relacionado con el objetivo, por lo que es adecuado para valorarlo.

Por último, el indicador de impacto asociado al objetivo “Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales” se refiere a los proyectos de innovación de procesos, productos, organización, etc. apoyados en el marco de la AEI. Mediante él se miden los efectos a medio/largo plazo que se han producido en la mejora de la innovación, por lo que es conforme al objetivo.

#### Realismo de las premisas que rigen la lógica de la intervención

En el examen del realismo de la lógica de intervención se ha realizado por objetivos globales, ya que así se obtiene una mejor visión del conjunto de premisas que la condicionan. Se ha valorado en alto, moderado o bajo teniendo en cuenta las variables relevantes que desde el punto de vista del equipo evaluador influirán en cada una de ellas.

Las valoraciones se han realizado siguiendo los criterios que se exponen a continuación:

- Alto realismo. Han sido así calificadas las premisas que ocurrirán con total seguridad o de forma muy probable si no se producen circunstancias imprevistas, ya sea porque dichas premisas tienen un fundamento en el Plan de la RRN (por ejemplo, la dotación de recursos financieros), porque se basan en condiciones técnicas que deben presuponerse adecuadas (por ejemplo, la capacidad de la Unidad de Gestión de la RRN para organizar eventos) o porque suponen que las cuestiones de carácter técnico se resolverán adecuadamente (por ejemplo, el diseño e implementación de los eventos). La mayoría de las premisas tienen un alto realismo.
- Moderado realismo. Así han sido calificadas las premisas que no se pueden considerar de “alto realismo” ni de “bajo realismo”, existe una probabilidad razonable de que ocurran, pero pueden darse circunstancias para que no ocurran, incertidumbre que en gran medida se debe a que son premisas que dependen de los comportamientos de los agentes del medio rural (por ejemplo, que haya una suficiente asistencia a los eventos que organice la RRN). Algunas premisas tienen un moderado realismo.
- Bajo realismo. Han sido así calificadas las premisas que muy probablemente no ocurran, es decir, aquellas para las que no existe suficiente fundamento para pensar que ocurrirán teniendo en cuenta las características del medio rural español, de los agentes que operan en él y de las actuaciones que se realizarán (por ejemplo, que una jornada sobre innovación modifique el comportamiento de los agentes de innovación en esta materia). Pocas premisas tienen un bajo realismo, en todos los casos referidos a los impactos.

**Objetivo global 1: Establecer un marco de relaciones estable y permanente entre quienes se implican en el desarrollo del medio rural**

Objetivo específico 1.1: Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural

Para que los recursos del Plan de Acción generen las realizaciones pretendidas es necesario que se cumplan las tres premisas que se recogen en la siguiente tabla, todas ~~muy~~ factibles según la valoración del equipo consultor, por lo que dichas realizaciones se lograrán.

También son factibles las dos premisas necesarias para que las realizaciones generen los resultados deseados, pues una tiene un alto nivel de realismo y el grado de realismo de la otra es moderado.

Estos resultados generarán los impactos pretendidos si se cumplen dos premisas, pero como se señala en la tabla, una de ellas es moderadamente realista y otra cuenta con un bajo grado de realismo, por lo que no está garantizado que se logren los impactos.

Tabla 9: Premisas que condicionan la lógica de la intervención en relación al Objetivo Global 1

Objeto de las premisas	Premisas	Realismo
Premisas para que los recursos generen las realizaciones previstas	Disponibilidad de los recursos financieros	Alto
	Capacidad organizativa de los recursos humanos	Alta
	Recursos materiales y técnicos apropiados	Alto
Premisas para que las realizaciones generen los resultados pretendidos	Adecuado diseño e implementación de los eventos	Alto
	Suficiente asistencia a los eventos	Moderado
Premisas para que los resultados provoquen los impactos deseados	Mayor conocimiento entre los agentes por los eventos realizados	Moderado
	Existencia de continuidad en las relaciones	Bajo

Fuente: elaboración propia.

## Objetivo global 2: Fortalecer la capacidad de programación y ejecución de los programas de desarrollo rural

Objetivo específico 2.1: Mejorar la calidad de la aplicación de los programas de desarrollo rural

Para lograr las realizaciones previstas es necesario que se cumplan tres premisas, todas con un alto grado de realismo según el equipo evaluador, tal como se recoge en la siguiente tabla, por lo que dichas realizaciones se lograrán.

Los resultados también se conseguirán, pues dos de las tres premisas necesarias para ello tienen un alto nivel de realismo y en la otra es moderado. Si los resultados se logran, el impacto pretendido también se conseguirá, pues la única premisa necesaria tiene alto nivel de realismo.

Tabla 10. Premisas que condicionan la lógica de la intervención en relación al Objetivo Global 2

Objeto de las premisas	Premisas	Realismo
Premisas para que los recursos generen las realizaciones previstas	Disponibilidad de los recursos financieros	Alto
	Capacidad organizativa de los recursos humanos	Alto
	Recursos materiales y técnicos apropiados	Alto
Premisas para que las realizaciones generen los resultados pretendidos	Adecuado diseño e implementación de los eventos	Alto
	Suficiente asistencia a los eventos	Alto
	Incorporación de la información de los eventos a la toma de decisiones de las autoridades de gestión	Moderado
Premisas para que los resultados provoquen los impactos deseados	Adecuada toma de decisiones de programación y ejecución de los PDR	Alto

Fuente: elaboración propia.

### Objetivo global 3: Promover el conocimiento del mundo rural y dar publicidad a la política de desarrollo rural

Objetivo específico 3.1: Informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación

Para que se logren las realizaciones es necesario que se cumplan tres premisas, todas con un alto grado de realismo según el equipo evaluador, tal como se recoge en la tabla, por lo que si los recursos están disponibles se lograrán las realizaciones pretendidas.

Lo mismo ocurre con los resultados, pues una de las dos premisas que deben cumplirse para ello tiene un alto grado de realismo y en la otra el realismo es moderado. Por último, para que los resultados propicien la generación de los impactos no es necesaria ninguna premisa, pues ambos son lo mismo, son distintas formas de expresar un mismo hecho.

Tabla 11. Premisas que condicionan la lógica de la intervención en relación al Objetivo Global 3

Objeto de las premisas	Premisas	Realismo
Premisas para que los	Disponibilidad de los recursos financieros	Alto

Tabla 11. Premisas que condicionan la lógica de la intervención en relación al Objetivo Global 3

Objeto de las premisas	Premisas	Realismo
recursos generen las realizaciones previstas	Capacidad organizativa de los recursos humanos	Alto
	Recursos materiales y técnicos apropiados	Alto
Premisas para que las realizaciones generen los resultados pretendidos	Adecuado diseño e implementación de los eventos	Alto
	Suficiente asistencia a los eventos	Moderado
Premisas para que los resultados provoquen los impactos deseados	No es necesaria ninguna premisa, el resultado y el impacto son lo mismo	

Fuente: elaboración propia.

#### Objetivo global 4: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales

Objetivo específico 4.1: Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la selvicultura y las zonas rurales

Las realizaciones de este objetivo se obtendrán, pues las tres premisas necesarias para ello tienen un alto realismo según el equipo evaluador. También se lograrán los resultados, pues para que ellos ocurra deben cumplirse dos premisas que tiene un alto grado de realismo una de ellas y un moderado realismo la otra. Sin embargo, de dichos resultados no se derivarán los impactos pretendidos, pues las dos premisas que deben cumplirse para ello son poco realistas desde el punto de vista del equipo evaluador.

Tabla 12. Premisas que condicionan la lógica de la intervención en relación al Objetivo Global 4 (1)

Objeto de las premisas	Premisas	Realismo
Premisas para que los recursos generen las realizaciones previstas	Disponibilidad de los recursos financieros	Alto
	Capacidad organizativa de los recursos humanos	Alto
	Recursos materiales y técnicos apropiados	Alto
Premisas para que las realizaciones generen los resultados pretendidos	Adecuado diseño e implementación de los eventos	Alto
	Suficiente asistencia a los eventos	Moderado
Premisas para que los resultados provoquen los impactos deseados	Cambios en los comportamientos de los agentes respeto a la innovación como consecuencia de los eventos	Bajo
	Disponibilidad de recursos financieros para innovar	Bajo

Fuente: elaboración propia.

Objetivo específico 4.2: Potenciar la colaboración para la realización de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de los resultados de los mismos en el marco de la AEI

En este objetivo específico ocurre lo mismo que en el otro objetivo específico referido a la innovación, por lo que se lograrán las realizaciones (las tres premisas tienen un alto realismo según el equipo evaluador) y los resultados (una premisa tiene un alto realismo y en la otra es moderado), pero de dichos resultados no se derivarán los impactos deseados, pues las dos premisas necesarias para ello tienen un bajo realismo desde el punto de vista del equipo evaluador.

Tabla 13. Premisas que condicionan la lógica de la intervención en relación al Objetivo Global 4 (2)

Objeto de las premisas	Premisas	Realismo
Premisas para que los recursos generen las realizaciones previstas	Disponibilidad de los recursos financieros	Alto
	Capacidad organizativa de los recursos humanos	Alta
	Recursos materiales y técnicos apropiados	Alto
Premisas para que las realizaciones generen los resultados pretendidos	Adecuado diseño e implementación de los eventos	Alto
	Suficiente asistencia a los eventos	Moderado
Premisas para que los resultados provoquen los impactos deseados	Cambios en los comportamientos de los agentes respeto a la innovación como consecuencia de los eventos	Bajo
	Disponibilidad de recursos financieros para innovar	Bajo

Fuente: elaboración propia.

### Vinculación entre efectos esperados y dotaciones presupuestarias

La vinculación entre los efectos esperados y las dotaciones presupuestarias no puede evaluarse porque para ello sería necesario que las dotaciones presupuestarias del Plan de Acción de la RRN hubieran estado programadas a nivel de actividades y no existe tal nivel de desagregación.

## 3.2 Funcionamiento de la RRN

El funcionamiento de la RRN se ha evaluado mediante los criterios de valor siguientes, que se han constatado mediante las respuestas a la encuesta realizada a los miembros de la RRN y otros agentes del medio rural de España:<sup>6</sup>

- Participación en las actividades de la RRN
- Satisfacción con las actividades de la RRN
- Utilidad de las actividades de la RRN
- Conocimiento del Plan de Acción de la RRN

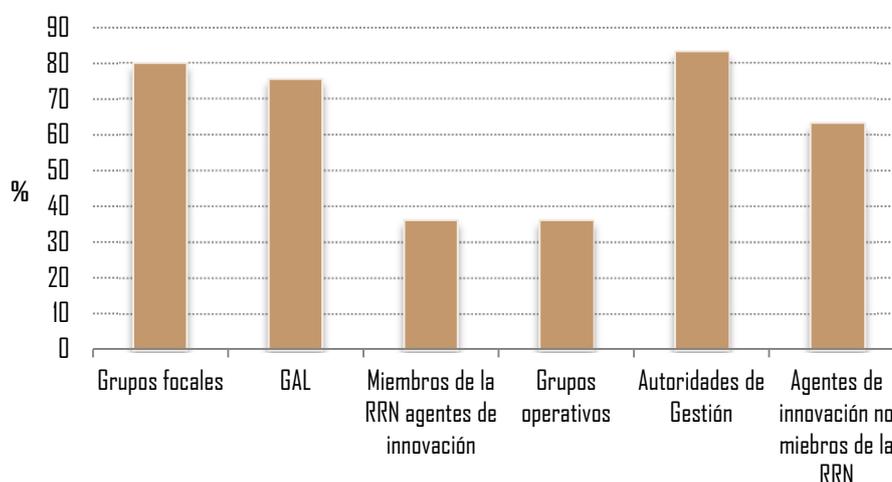
<sup>6</sup> Los cuestionarios utilizados y las respuestas obtenidas pueden consultarse en un anexo de este documento.

## ► Participación<sup>7</sup>

La participación de los miembros de la RRN y otros agentes del medio rural en las actividades organizadas por la RRN en el periodo 2014-2016 ha sido adecuada, pues, tal como antes se ha expuesto, el total de participantes en estos años ha sido de 3.763<sup>8</sup>, un 94,1% de los participantes previstos para todo el periodo 2014-2020.

La participación ha sido muy dispar según tipo de agente, pues mientras que una proporción elevada de las Autoridades de Gestión de los PDR, los miembros de Grupos Focales y los GAL han participado en al menos una actividad entre 2014 y 2016, no ocurre lo mismo con los Grupos Operativos ni con los miembros de la RRN que son agentes de innovación.

**Figura 11. Participación en las actividades organizadas por la RRN**  
 (% que han participado en al menos 1 actividad)



Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas en el marco de la Evaluación Intermedia de la RRN.

## ► Satisfacción<sup>9</sup>

Las personas que han participado en alguna de las actividades que la RRN ha organizado en el periodo 2014-2016 valoran su satisfacción con dichas actividades de media con 6,8 puntos sobre 10, siendo lo más frecuente que la hayan valorado con 8 puntos (22,6% de los casos).

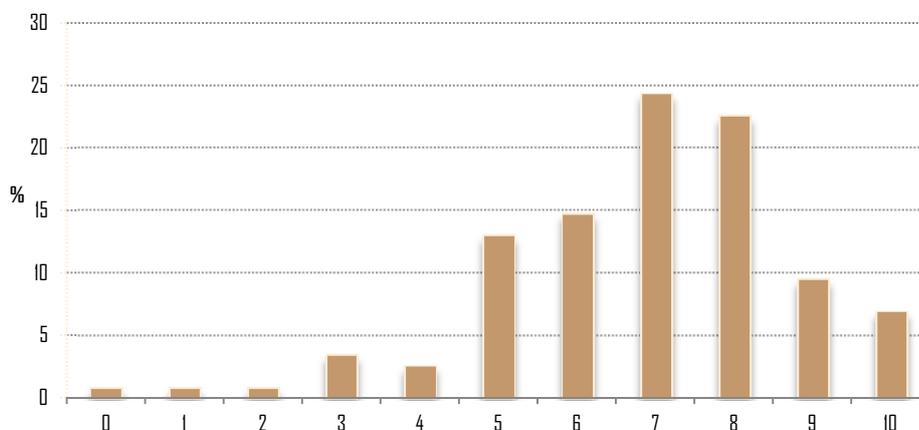
La satisfacción ha sido puntuada con 7 o más puntos por el 63,4% de las personas que han participado en la encuesta realizada. La opinión de este conjunto contrasta con la manifestada por el 8,7% de personas que no están satisfechas (puntuaciones inferiores a 5 puntos sobre 10) y por el 1,7% de personas que están muy insatisfechas (puntuaciones inferiores a 2 puntos sobre 10).

<sup>7</sup> La participación se ha valorado con las respuestas de 180 miembros de la RRN y agentes del medio rural español.

<sup>8</sup> Se corresponde con el valor del indicador de productividad específico "03.Número de participantes en los eventos que se celebren" en el periodo 2014-2016.

<sup>9</sup> La satisfacción se ha valorado con las respuestas de 115 miembros de la RRN y agentes del medio rural español.

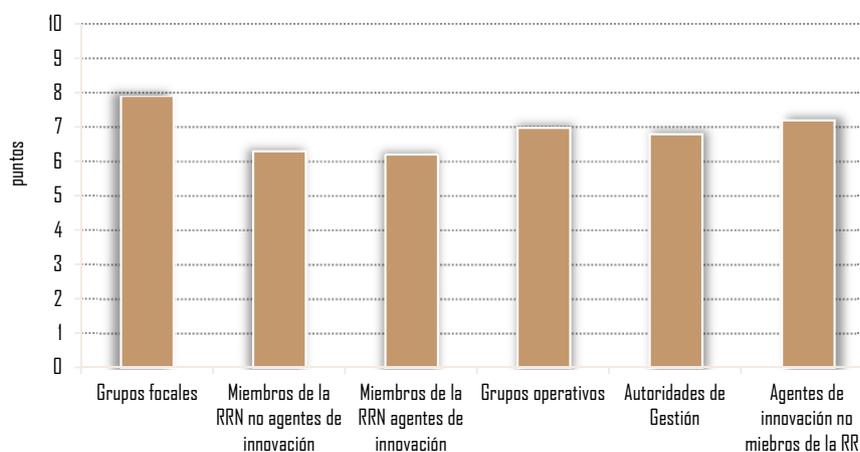
Figura 12. Distribución de la satisfacción con las actividades de la RRN (% de personas)



Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas en el marco de la Evaluación Intermedia de la RRN.

La satisfacción presenta diferencias según el tipo de agente, principalmente entre las personas integradas en grupos focales y los miembros de la RRN que son agentes de innovación, que en promedio alcanzan una satisfacción de 7,9 y 6,2 puntos sobre 10 respectivamente.

Figura 13. Satisfacción con las actividades de la RRN según tipo de agente (puntos de valoración media)



Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas en el marco de la Evaluación Intermedia de la RRN.

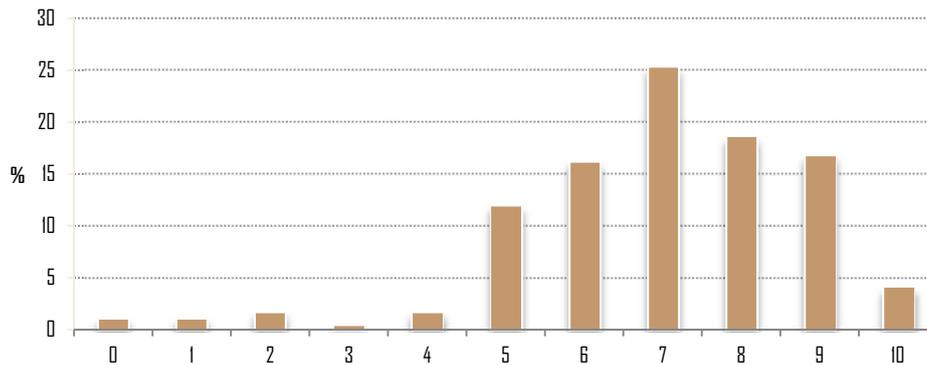
## ► Utilidad<sup>10</sup>

La utilidad de las actividades que la RRN ha realizado en el trienio 2014-2016 es valorada de media con 6,9 sobre 10 por las personas que en representación de los miembros de la RRN o de otros agentes del medio rural han participado en alguna de ellas, siendo lo más frecuente que sea valorada con 7 puntos (25,3% de los casos).

<sup>10</sup> La utilidad se ha valorado con las respuestas de 166 miembros de la RRN y agentes del medio rural español.

La mayoría de las personas consideran que las actividades desarrolladas por la RRN entre 2014 y 2016 han sido bastante útiles, pues un 65,1% valora su utilidad con 7 o más puntos sobre 10. Son pocos los que consideran que lo realizado no ha sido útil, ya que solo un 6,6% de las personas otorgan puntuaciones por debajo de 5 y únicamente el 2,4% otorga menos de 2 puntos.

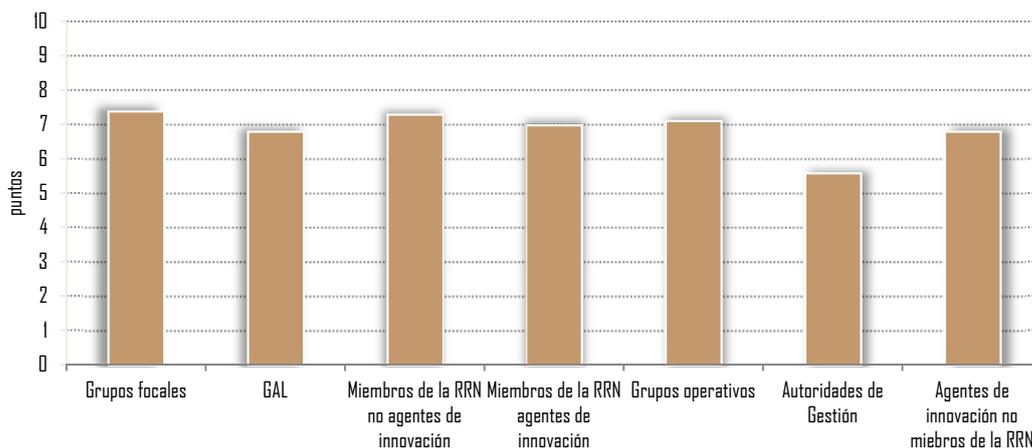
Figura 14. Distribución del nivel de utilidad (% de personas)



Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas en el marco de la Evaluación Intermedia de la RRN.

Las Autoridades de Gestión son las que menos utilidad han obtenido de las actividades desarrolladas por la RRN desde 2014 (5,6 puntos sobre 10 de media), bastante por debajo de los demás agentes, en especial que las personas que forman parte de grupo focales y los miembros de la RRN que no son agentes de innovación (7,4 y 7,3 puntos sobre 10 de media respectivamente).

Figura 15. Utilidad de las actividades de la RRN



Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas en el marco de la Evaluación Intermedia de la RRN.

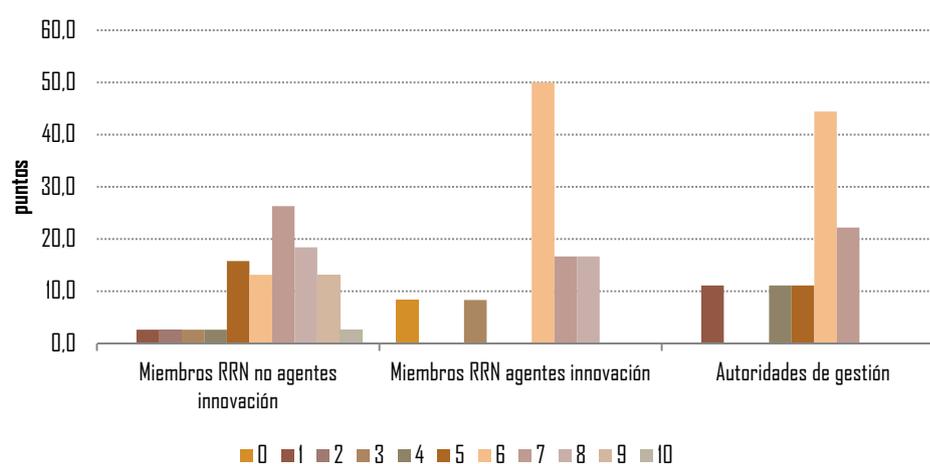
### ► Conocimiento del Plan de Acción<sup>11</sup>

El conocimiento que del Plan de Acción de la RRN 2014-2020 tienen los miembros de la RRN es moderadamente bueno según manifiestan, pues en promedio puntúan dicho conocimiento con 6,2 puntos sobre 10 y lo más frecuente es que lo valoren con 6 ó 7 puntos.

Un 10,0% de los miembros de la RRN considera que conoce muy bien el Plan de Acción (9 o 10 puntos sobre 10), en tanto que un 39,0% estima que lo conoce bastante bien (7 o 8 puntos) y un 37,3% bien (5 o 6 puntos). Por el contrario, un 6,8% lo conoce bastante mal (2 o menos puntos) y un 6,8% mal (3 o 4 puntos).

Los miembros de la RRN que no son agentes de innovación son los que mejor conocen el Plan de Acción (6,6 puntos sobre 10 de media), algo mejor que los miembros de la RRN que son agentes de innovación (5,8 puntos) y bastante mejor que las Autoridades de Gestión (5,3 puntos).

Figura 16. Nivel de conocimiento del Plan de Acción por los miembros de la RRN (puntos)



Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas en el marco de la Evaluación Intermedia de la RRN.

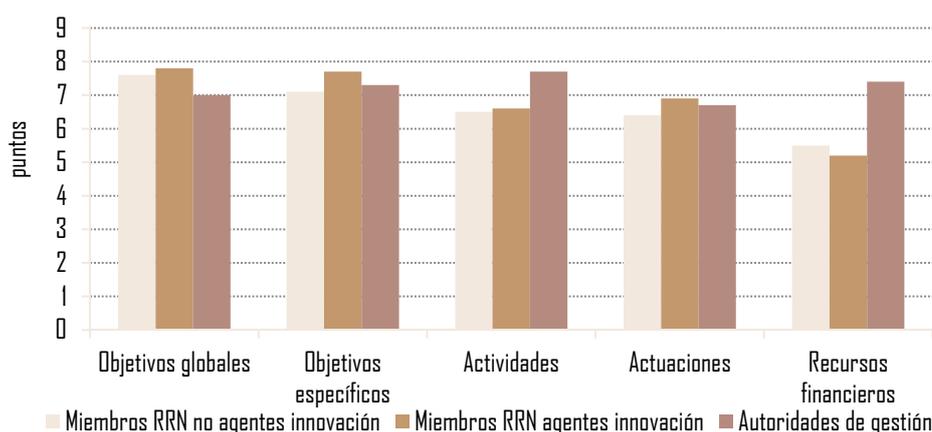
Los miembros de la RRN valoran positivamente el contenido del Plan de Acción, más sus objetivos globales y específicos (7,5 y 7,2 puntos sobre 10 respectivamente) que las actividades y actuaciones previstas (6,7 y 6,5 puntos) y bastante más que los recursos financieros asignados (5,7 puntos)<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> La satisfacción se ha valorado con las respuestas de 70 miembros de la RRN y agentes del medio rural español.

<sup>12</sup> Valoraciones de las personas que han valorado con 5 o más puntos su conocimiento del Plan de Acción.

Las valoraciones son bastante similares entre miembros de la RRN salvo respecto a los recursos financieros, sobre los que las Autoridades de Gestión tienen una valoración bastante más positivas que los demás miembros de la RRN (7,4 puntos sobre 10 frente a 5,4 en promedio del resto).

Figura 17. Valoración del contenido del Plan de Acción por los miembros de la RRN (puntos)

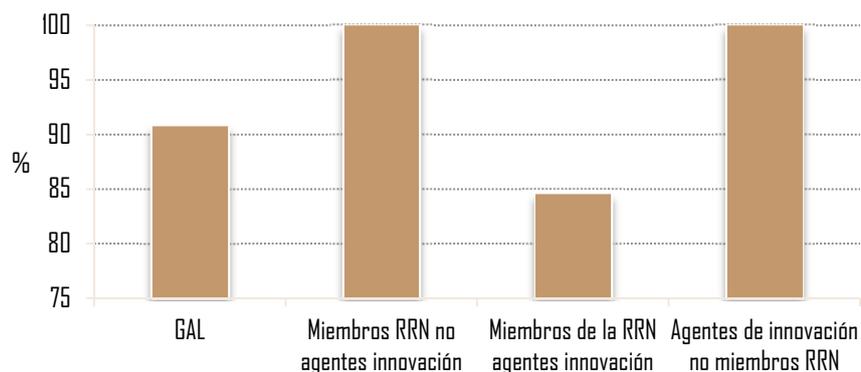


Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas en el marco de la Evaluación Intermedia de la RRN.

### ► Difusión de la información<sup>13</sup>

La información que los miembros de la RRN y otros agentes del medio rural han obtenido de la RRN ha tenido un elevado nivel de difusión en el territorio, pues el 95,5% de dichas entidades manifiestan que sí lo hicieron. Los miembros de la RRN que son agentes de innovación y los GAL están por debajo de este valor medio, aunque alcanzaron niveles muy elevados, 84% y 90,9% respectivamente.

Figura 18. Proporción de agentes que han difundido la información obtenida en las actividades de la RRN



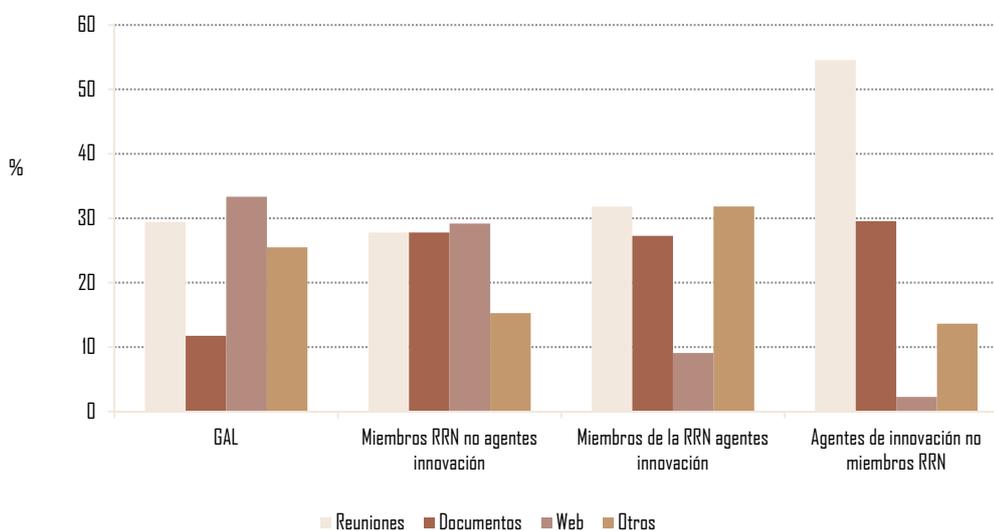
Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas en el marco de la Evaluación Intermedia de la RRN.

<sup>13</sup> La difusión de la información se ha valorado con las respuestas de 141 miembros de la RRN y agentes del medio rural español.

La forma más frecuente mediante la que se ha difundido la información obtenida ha sido en reuniones con las organizaciones, empresas y entidades del territorio (33,8% de media), a la que le siguen la incorporación de información en las páginas web de los miembros de la RRN y otros agentes del medio rural (24,2%), la distribución de documentación (21,3%), el correo electrónico (9,6%) y las redes sociales (5,8%).

La relevancia de cada vía de difusión varía según agente, pues, por ejemplo, la web ha sido la más utilizada por los GAL y los miembros de la RRN que no son agentes de innovación, en tanto que esta vía es la menos importante entre los miembros de la RRN que son agentes de innovación y los agentes de innovación, que han utilizado más otras vías como el correo electrónico o las redes sociales en el primer caso y la celebración de reuniones en el segundo caso.

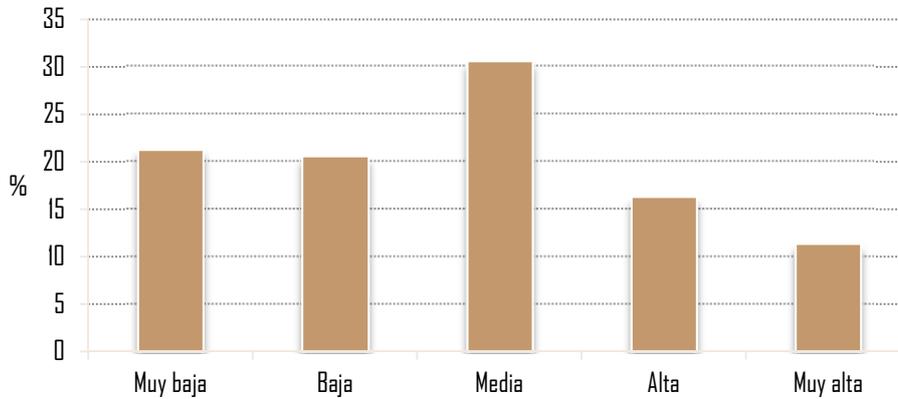
Figura 19. Vías de difusión según tipo de agente de la información obtenida por las actividades de la RRN (%)



Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas en el marco de la Evaluación Intermedia de la RRN.

La información que se ha difundido ha tenido poca repercusión entre las empresas, organizaciones y entidades del territorio según los agentes que la han difundido, que en promedio otorgan 4,9 puntos sobre 10 a este aspecto y que en un 43,9% estiman que la repercusión ha sido baja o muy baja.

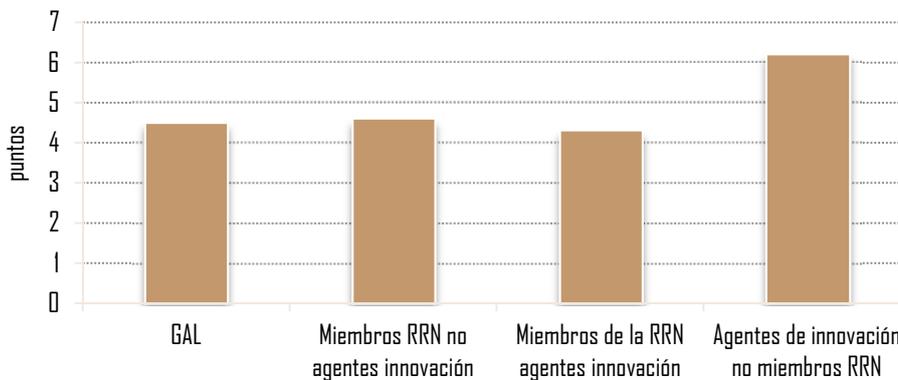
Figura 20. Repercusión de la difusión de la información obtenida en las actividades de la RRN (%)



Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas en el marco de la Evaluación Intermedia de la RRN.

Los agentes de innovación no miembros de la RRN son los que mejor valoran la repercusión de la información que han difundido entre las empresas, organizaciones y entidades del territorio, pues la puntuación de media es 6,2, bastante por encima de los demás grupos de agentes y único grupo que en promedio supera el valor 5 de puntuación.

Figura 21. Valoración de la repercusión de la información difundida según tipo de agente



Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas en el marco de la Evaluación Intermedia de la RRN.

### 3.3 Avance en el cumplimiento de los objetivos

En el análisis de la ejecución por objetivos y actividades se ha descrito en qué han consistido las actuaciones e incluso los eventos sin valorar su calidad, su alcance o su utilidad y, por tanto, sin cuestionar si con su ejecución se está avanzando en el cumplimiento de los objetivos específicos y si el ritmo en ese avance es consistente con el esperado.

Dichas cuestiones se abordan en esta parte del Informe de Evaluación, a partir principalmente de la información obtenida en el análisis de los indicadores de resultados y de los indicadores de productividad común y específica (output) que se relacionan de forma directa con los objetivos específicos, según se recoge en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RRN.

En este proceso evaluativo la valoración se realiza a nivel de objetivos específicos, ya que la Comisión Europea estima que los indicadores de impacto deben calcularse por primera vez con vistas a la evaluación que se realizará en 2019.

Como consideración preliminar a este ejercicio de valoración es necesario señalar que de los 13 indicadores de resultado definidos en el Sistema de Seguimiento y Evaluación, solo 6 estaban cuantificados con un valor previsto para el año 2023, que son:

- R5. Alcance de la difusión de la información sobre la política de desarrollo rural y la financiación desde las herramientas de comunicación de la RRN (618.360 accesos a información relacionada con la RRN).
- R7. Número de entradas en la web sobre innovación (15.000 entradas).
- R8. Número de usuarios de herramientas / aplicaciones de la RRN asociadas a la innovación-AEI (60 usuarios).
- R9. Número de Grupos Operativos que se gestionan mediante la aplicación informática de innovación-AEI (50 Grupos Operativos).
- R10. Número de Grupos Focales que se gestionan mediante la aplicación informática de innovación-AEI (14 Grupos Focales).
- R13. Porcentaje de proyectos apoyados en el marco de la AEI mediante actividades de la RRN sobre el conjunto de proyectos de innovación de los PDR (10%).

De estos 6 indicadores solo ha sido posible cuantificar 3 (R8, R9 y R10) debido a que la información necesaria, procedente del sistema de seguimiento, no ha estado disponible en el resto de los casos (R5, R7 y R13).

En los casos de los indicadores de resultado siguientes sí se han cuantificado sus valores a partir de las encuestas realizadas<sup>14</sup> pero no se dispone de ningún valor de referencia para medir el avance en su cumplimiento:

- R1. Número y tipo de contacto entre los miembros de la RRN y los PDR que derivan de alguna actividad impulsada por la RRN.
- R2. Valoración por parte de los GAL de la orientación proporcionada por la RRN.
- R3 Valoración de la utilidad de las actuaciones de la RRN en la mejora de la calidad de los PDR.
- R4. Número de modificaciones del PDR derivadas de actividades / grupos organizados por la RRN.
- R6. Valoración de la utilidad de los eventos organizados por la RRN en la potenciación de la innovación.
- R 11. Valoración por parte de los Grupos Operativos de la orientación recibida desde la RRN.

---

<sup>14</sup> Ver Anexo II. Metodología y resultados del trabajo de campo.

- R12. Valoración por parte de los Grupos Focales de la orientación recibida desde la RRN.

Por tanto, parte de las cuestiones abordadas en relación al avance en el cumplimiento de los objetivos específicos del Plan de Acción de la RRN se ha complementado con información de carácter cualitativo.

### ► O.E. 1.1: Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la Política de Desarrollo Rural

En el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RRN se recogen dos indicadores de resultado vinculados a este objetivo específico para medir el avance en su logro, aunque no se establecieron valores de referencia con los que establecer comparaciones y determinar si el ritmo de avance estaba siendo adecuado.

El primer indicador de resultado cuantifica el número de “contactos”<sup>15</sup> mantenidos entre los miembros de la RRN y los PDR que derivan de alguna actuación realizada en el marco del Plan de Acción de la RRN 2014-2020 (R1). Para cuantificar este indicador se ha preguntado a los representantes de las entidades que conforman la RRN si la entidad a la que representan ha mantenido algún contacto y, en caso afirmativo, el número y tipo de contactos establecidos.

Los resultados obtenidos muestran que algo más de tres cuartas partes (76,5%) de los miembros de la RRN<sup>16</sup> han mantenido contactos con otros miembros de la RRN o de los PDR en el marco de sus participaciones en jornadas, talleres formativos, reuniones, etc. organizadas por la RRN.

En el 92,3% de los casos, además, se han cuantificado esos contactos, resultando en promedio un resultado de 15 contactos por entidad en el periodo 2014-2016, ascendiendo el resultado conjunto a 1.170 contactos.

Respecto a la tipología de contactos se han establecido cinco categorías:

- Representantes de la sociedad civil
- Entidades de la Asociación Europea de Innovación
- Unidad de Gestión de la RRN
- Beneficiarios de los PDR
- Comité de Seguimiento

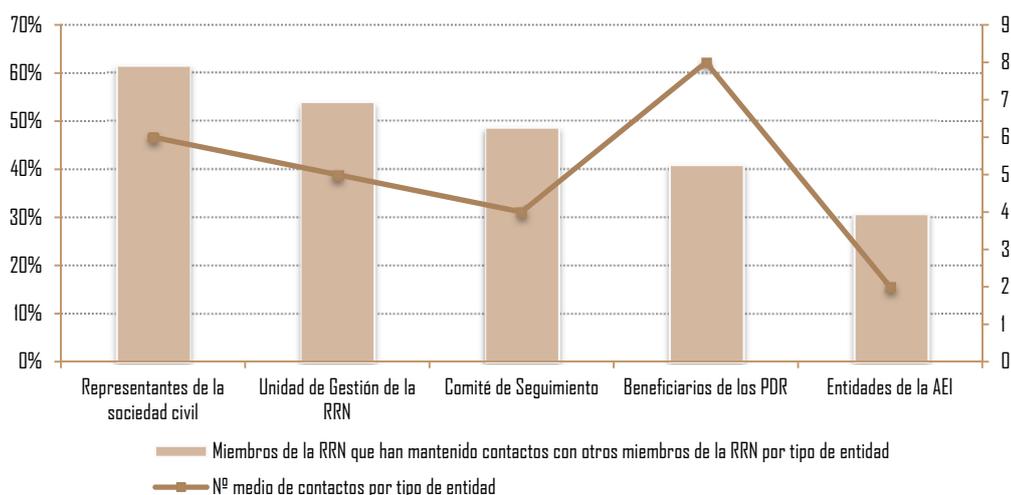
---

<sup>15</sup> Se ha definido como “contacto” la relación que se ha tenido con una o varias personas que representan a una entidad, empresa u organización. Se entenderá que ha habido un contacto cuando se haya intercambiado correo electrónico, mantenido una reunión, formal o informal, presencial o por videoconferencia. El número de contactos es el número de comunicaciones mantenidas; teniendo en cuenta que si en una reunión están presentes varias entidades, se computa tantas veces como entidades estén presentes, salvo la entidad que cumplimenta este cuestionario.

<sup>16</sup> El número de miembros de la RRN que han respondido la encuesta ha sido 51 (50% del total de miembros que no son Autoridades de Gestión).

Entre los miembros de la RRN que han mantenido contactos con otras entidades del medio rural, el 32% lo han hecho con representantes de la sociedad civil y un 54% con la Unidad de Gestión de la RRN. También han sido numerosos los contactos con miembros del Comité de Seguimiento (49%) y, algo menos, con beneficiarios de los PDR (41%) y con entidades de la Asociación Europea de Innovación (31%).

Figura 22. Miembros de la RRN que han mantenido contactos con otros miembros de la RRN por tipo de entidad (%) y número medio de contactos por tipo de entidad



Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas en el marco de la Evaluación Intermedia de la RRN.

El segundo indicador de resultado cuantifica la valoración por parte de los GAL de las orientaciones e informaciones proporcionadas por la RRN (R2). Para cuantificar este indicador se ha preguntado a todos los GAL si han recibido orientaciones de la RRN para el periodo de programación 2014-2020 y, en caso afirmativo, se les ha pedido su valoración respecto a dichas orientaciones.

Respecto a la primera cuestión, cabe señalar que un 83,3% de los GAL manifiesta que han recibido orientaciones por parte de la RRN y las valoran de media con 6,6 puntos sobre 10, cifras que permiten afirmar que se ha obtenido buenos resultados, pero que existe margen de mejora en este ámbito.

En relación a los datos obtenidos en la cuantificación de los indicadores de productividad comunes y específicos (output) relacionados con este objetivo específico, cabe señalar que el número de participantes en intercambios temáticos y analíticos relacionados con los GAL ha sido de 334 y relacionados con los PDR de 575 para el periodo 2014-2016.

Otros indicadores de productividad específicos de la RRN que sí fueron cuantificados con horizonte 2023 y sobre los que puede medirse su grado de avance, muestran que las realizaciones han oscilado entre el 20,8% y el 33,3%, por lo que solo en el caso del indicador “Número de jornadas, talleres, cursos, foros online y eventos de comunicación sobre temas generales dirigidos a agentes del medio rural en general” se evidencia cierto retraso respecto a los otros 2 indicadores.

Tabla 14. Indicadores de productividad específicos (output) que contribuyen al Objetivo Específico 1.1.

Indicadores	2014	2015	2016	2014-2016	Previsto 2023	Avance (%)
08 N° de grupos de trabajo sobre temática de desarrollo rural	0	4	5	5	15	33,3
10 N° de jornadas, talleres, cursos, foros online y eventos de comunicación sobre temas generales dirigidos a agentes del medio rural en general	1	10	4	25	120	20,8
11 N° de participantes en los grupos de trabajo sobre temática de desarrollo rural	0	77	57	134	450	29,8

Fuente: Sistema de Seguimiento de la RRN.

### ► O.E. 2.1: Mejorar la calidad de la aplicación de los PDR

Los indicadores de resultado vinculados a este Objetivo son también dos, uno referido a la valoración que las Autoridades de Gestión de los PDR hacen de la utilidad de las actuaciones de la RRN para mejorar la calidad de la formulación y de la ejecución de los PDR (R3), y otro que recoge el número de modificaciones que se han realizado en los PDR regionales derivadas de la puesta en práctica de orientaciones o informaciones generadas por la RRN (R4).

En el primer caso, las valoraciones de las Autoridades de Gestión se han situado en el 77% de los casos por encima de los 5 puntos sobre 10, siendo el valor promedio obtenido de 5,7 puntos sobre 10.

Para calcular el segundo indicador de resultado se ha preguntado a las Autoridades de Gestión si han realizado modificaciones en el PDR en base a las recomendaciones derivadas de las actividades de la RRN (grupos de trabajo, eventos y otras acciones) y, en caso afirmativo, se les ha pedido que cuantificaran el número de modificaciones. Los resultados obtenidos se resumen en han sido 3 regiones las que han realizado 1 modificación que cumpliera con este requisito en sus PDR respectivos (Aragón, La Rioja y Castilla-La Mancha).

En relación a los datos obtenidos en la cuantificación de los indicadores de productividad comunes y específicos (output) relacionados con este objetivo específico, un primer indicador es el número de ejemplos de proyectos presentados en las jornadas de intercambio de experiencias entre GAL, que asciende a 120 para el periodo 2014-2016.

Otro indicador de productividad específico que ha sido cuantificado y que, según el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RRN, incide en la mejora de la calidad de la aplicación de los PDR es “número de estudios, informes y análisis elaborados por la RRN”, que se ha situado en el periodo 2014-2016 en un 30% de lo previsto hasta 2023.

Tabla 15. Indicador de productividad específico (output) que contribuye al Objetivo Específico 2.1.

Indicadores	2014	2015	2016	2014-2016	Previsto 2023	Avance (%)
04- N° de estudios, informes y análisis elaborados por la RRN	1	2	0	3	10	30,0

Fuente: Sistema de Seguimiento de la RRN.

#### ► O.E. 3.1: Informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación

En relación a este objetivo específico solo se planteó un indicador de resultado, “Alcance de la difusión de la información sobre la política de desarrollo rural y la financiación desde las herramientas de comunicación de la RRN” (R5), cuya metodología de cálculo se corresponde con la “contabilización del número de entradas y búsquedas en las aplicaciones y herramientas on-line creadas en la Web de la RRN”.

El equipo evaluador no ha tenido acceso a esos datos durante el periodo de ejecución de este informe, por lo que no se puede valorar con rigor el grado de cumplimiento de este objetivo específico a partir de este indicador, que cuenta con un valor de referencia a alcanzar en 2023 de 618.360 visitas.

No obstante, los datos del número de visitas a la web de la RRN y sus aplicaciones se han obtenido a partir del indicador de productividad específico 06, con un resultado de 170.676 visitas acumuladas hasta finales de 2016 a la web de la RRN, lo que supone un 27,6% del valor de referencia a 2023.

También se han registrado datos sobre otros indicadores que están relacionados con la difusión de la política de desarrollo rural, como son la publicación de eventos y noticias en la web de la RRN y en los perfiles de la RRN en las redes sociales (1.092 publicaciones entre 2014 y 2016). Al finalizar 2016 se contabilizaron 1.313 amigos en Facebook y 2.000 seguidores en Twitter.

#### ► O.E. 4.1: Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales

Entre los indicadores de resultado previstos para medir el avance en la consecución de este objetivo específico hay uno que también se cuantifica a partir de la contabilización de las visitas a la Web de la RRN, en este caso extrayendo el número de visitas durante las cuales se consultaban informaciones sobre innovación en el medio rural (R7).

De forma similar al caso anteriormente expuesto, el equipo evaluador no ha tenido acceso a ese dato durante el periodo de ejecución de este informe, por lo que no se puede valorar el grado de cumplimiento de este objetivo específico a partir de este indicador de resultado, cuyo valor previsto para 2023 es de 15.000 visitas.

El segundo indicador de resultado cuantifica la valoración por parte de los agentes de innovación presentes en el medio rural de la utilidad de los eventos organizados por la RRN para potenciar la innovación (R6). Para cuantificar este indicador se ha preguntado a los agentes de innovación si han participado en algún evento de estas características y, en caso afirmativo, se les ha pedido su valoración respecto a la utilidad de los resultados obtenidos.

Del conjunto de agentes de innovación que han contestado el cuestionario<sup>17</sup>, el 58,1% afirma haber participado en algún evento organizado por la RRN para tratar temas relacionados con la innovación, siendo la puntuación media de la utilidad de 7,2 puntos sobre 10.

En relación a los datos obtenidos en la cuantificación de los indicadores de productividad comunes y específicos (output) relacionados con este objetivo específico, cabe señalar que se han realizado 16 jornadas informativas, talleres de trabajo y reuniones<sup>18</sup>, en las que se han tratado temas relacionados con la innovación y en las que han participado 1.461 personas en el periodo 2014-2016.

Además, relacionadas con la innovación en el medio rural se han realizado 27 actuaciones de comunicación a través de la web de la RRN y 74 a través de las redes sociales de la RRN<sup>19</sup>.

#### ► O.E. 4.2: Potenciar la colaboración para la realización de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de los resultados de los mismos en el marco de la AEI

Este objetivo específico es el que cuenta con más indicadores de resultado, 6 en total, de los que 3 se han cuantificado con los datos aportados por la Unidad de Gestión de la RRN (R8, R9 y R10), 2 han sido calculados a partir de las respuestas obtenidas en las encuestas a los miembros de los Grupos Operativos y Grupos Focales (R11 y R12), y el restante no ha podido cuantificarse por falta de la información necesaria para ello (R13).

Los indicadores cuantificados con datos aportados por la Unidad de Gestión de la RRN están referidos al uso que se está haciendo de las aplicaciones y herramientas informáticas que la RRN ha puesto en marcha. En los tres casos se cuenta con el valor previsto para el año 2023, con lo que puede valorarse su avance.

Los resultados son dispares en cuanto al avance logrado, ya que el número de Grupos Operativos y de Grupos Focales que se gestionan mediante la aplicación informática de Innovación se sitúa muy por debajo de lo esperado (al menos debería ser de un tercio) y, en cambio, se ha superado el valor previsto para 2023 respecto a otro tipo de usuarios.

---

<sup>17</sup> El número de agentes de innovación que ha respondido la encuesta ha sido 74.

<sup>18</sup> Indicadores O24.3-INNOV y O3-INNOV.

<sup>19</sup> Indicadores O2-1--INNOV y O2-2-INNOV.

Tabla 16. Indicadores de resultado vinculados al Objetivo Específico 4.2.

Indicadores	2014-2016	Previsto 2023	Avance (%)
R8 - N° de usuarios de herramientas/aplicaciones de la RRN asociadas a la Innovación_AEI	65	60	108,3
R9 - N° de Grupos Operativos que se gestionan mediante la aplicación informática de Innovación_AEI	2	50	4,0
R10 - N° de Grupos Focales que se gestionan mediante la aplicación informática de innovación_AEI	2	14	14,3

Fuente: elaboración propia a partir de la información aportada por la Unidad de Gestión de la RRN

Los indicadores de resultado obtenidos en las encuestas recogen la valoración que los Grupos Operativos y los Grupos Focales<sup>20</sup> hacen de las orientaciones e informaciones proporcionadas por la RRN para desarrollar sus actividades (R11 y R12 respectivamente). Para cuantificar estos indicadores se ha preguntado a los representantes de estos dos colectivos si han recibido orientaciones de la RRN para el periodo de programación 2014-2020 y, en caso afirmativo, se les ha pedido su valoración respecto a dichas orientaciones.

Respecto a la primera cuestión cabe señalar que el 39,1% de los miembros de los Grupos Operativos que han contestado el cuestionario manifiesta haber recibido orientaciones, ya que han participado en ninguna actividad organizada por la RRN, cifra que asciende hasta el 81,8% en el caso de los Grupos Focales.

Los miembros de los Grupos Operativos que sí han recibido orientaciones desde la RRN las valoran positivamente, con un valor medio de 7,1 puntos sobre 10. En cuanto a la valoración realizado por los miembros de los Grupos Focales, esta se sitúa en promedio en 7,4 puntos sobre 10.

<sup>20</sup> El número de respuestas obtenidas de Grupo Operativos y de Grupos Focales ha sido de 23 y 11 respectivamente.

### 3.4 Respuesta a las preguntas de evaluación

Siguiendo las indicaciones de la CE, en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RRN, para el periodo 2014-2020 se establece que en 2017 deberá darse respuesta a la pregunta común de evaluación para las redes rurales nacionales, cuya formulación es:

“¿En qué grado la Red Rural Nacional contribuye a lograr los objetivos establecidos en el artículo 54.2 del Reglamento 1305/2013?”

Adicionalmente, se estableció una pregunta de evaluación específica para evaluar las actuaciones del Objetivo Específico 4.2 del Plan de Acción, ya que no se corresponde de forma directa con ninguno de los objetivos comunes de las redes rurales nacionales que establece el artículo 54.2 del Reglamento FEADER, habiendo sido formulada de la siguiente forma:

“¿En qué grado la Red Rural Nacional contribuye a lograr el Objetivo Específico 4.2: ‘Potenciar la colaboración para la realización de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de los resultados de los mismos en el marco de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)’?”

Respecto a la metodología que habría que emplear para responder a la primera pregunta, en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RRN, se determina que debe responderse a partir de los resultados obtenidos en los tres indicadores comunes de productividad (0.24, 0.25 y 0.26).

Aunque el equipo evaluador comparte que estos indicadores constituyen una fuente de información fundamental para determinar la contribución de la RRN a los objetivos comunes de las redes rurales nacionales, que en el caso de la RRN se corresponden con los 4 primeros objetivos específicos del Plan de Acción, también se han tenido en cuenta los resultados obtenidos a partir de indicadores de productividad específicos y en los indicadores de resultado, especialmente en los casos en los que se contaba con un valor de referencia sobre el que realizar constataciones en los avances que se habían producido en el periodo 2014-2016.

Los resultados obtenidos indican que la contribución de las acciones realizadas por la RRN en el periodo 2014-2016 es elevada en términos de fomento de participación y toma de contacto entre los agentes relacionados con el desarrollo rural en España, ya que algo más de tres cuartas partes (76,5%) de los miembros de la RRN han mantenido esos contactos con otros miembros de la RRN o de los PDR en el marco de sus participaciones en jornadas, talleres formativos, reuniones, etc. organizadas por la RRN.

Con el apoyo de la RRN, en el periodo 2014-2016 se han ejecutado un total de 69<sup>21</sup> intercambios temáticos y analíticos relacionados con el desarrollo del medio rural en España en

---

<sup>21</sup> Indicador de productividad común O.24

los que han participado un total de 3.581<sup>22</sup> personas. Esta participación supera al valor previsto por el MAPAMA para el año 2023 (3.550 participantes).

Las actividades de formación han constituido una parte importante de esta tipología de acciones, distinguiéndose hasta tres tipos de formación según su destinatario final: miembros de los GAL, representantes de organismos encargados de la ejecución de los PDR regionales (Autoridades de Gestión) y personas interesadas e impulsores del desarrollo rural.

Además, se han realizado otras acciones que han contribuido al incremento de la participación como las reuniones de los Grupos de Trabajo creados desarrollar temas específicos de interés para el medio rural español; se han celebrado mesas de mujeres y jornadas y talleres dirigidos específicamente a mujeres presentes en el medio rural; y otro tipo de jornadas y reuniones de temáticas diversas (Red Natura, gestión de suelos, ley de titularidad compartida, gobernanza en el medio rural, etc.).

Por tanto, aunque se constata que con la ejecución del Plan de Acción de la RRN se está avanzando en la contribución respecto a la participación, también cabe señalar que debería ser optimizada en relación a colectivos específicos en los años próximos, concretamente en el caso de los GAL, pues aunque un 83,3% de los GAL manifiesta que han recibido orientaciones por parte de la RRN y las valoran de media con 6,6 puntos sobre 10, existe margen de mejora hasta alcanzar la totalidad de los GAL existentes.

La contribución de las acciones desarrolladas por parte de la RRN a la mejora de la calidad en la aplicación de los PDR es una cuestión difícilmente valorable a partir de los indicadores de productividad y resultados propuestos en el Sistema de Seguimiento de la RRN.

Se han realizado 3 trabajos de consultoría para mejorar la calidad de aplicación de los PDR<sup>23</sup>: la Evaluación Ex-Ante del PNDR 2014-2020, los trabajos técnicos del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del PNDR 2014-2020 y otros trabajos técnicos para la coordinación de la programación y de las actividades iniciales de seguimiento del PNDR 2014-2020.

También se han realizado actividades relativas a divulgar las conclusiones derivadas de los procesos de seguimiento y la evaluación de los PDR y de la propia RRN, ya que con ellas se ha pretendido principalmente mejorar la calidad de la aplicación de los PDR y, por otra parte, se ha desarrollado una aplicación informática disponible en la web de la RRN a través de la cual se puede acceder a información diversa sobre el PNDR y los PDR autonómicos.

La valoración que las Autoridades de Gestión de los PDR hacen de la utilidad de estas actuaciones de la RRN para mejorar la calidad de la formulación y de la ejecución de los PDR ha sido menor de lo que se estima adecuado, con un valor promedio de 5,7 puntos sobre 10<sup>24</sup>, por lo que se debería incidir en la comunicación de los resultados de este tipo actividades para

---

<sup>22</sup> Indicador de productividad específico 01.

<sup>23</sup> Indicador de productividad específico 04.

<sup>24</sup> Indicador de resultado R3.

mejorar la percepción de su utilidad por parte de la Autoridades de Gestión de los PDR regionales.

La contribución de las actuaciones ejecutadas por la RRN en relación al alcance de la difusión de la información sobre la política de desarrollo rural a partir de la puesta en marcha de diferentes herramientas de comunicación, se estima elevada por los datos de publicaciones de noticias y eventos relacionados con el desarrollo rural en redes sociales, que se ve reforzada por el gran número de amigos y seguidores de los perfiles de la RRN en Facebook y Twitter (1.313 y 2.000<sup>25</sup> respectivamente).

En relación a este objetivo se distinguen varios tipos de actuaciones ejecutadas en el periodo 2014-2016:

- Desarrollo de la nueva página Web de la RRN como principal herramienta de difusión de información sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación. Se han contabilizado 170.676 visitas<sup>26</sup>.
- Elaboración del boletín mensual informativo de la RRN.
- Publicación de la revista "Desarrollo Rural y Sostenible" con carácter trimestral.
- Publicación de noticias de desarrollo rural en los perfiles de las redes sociales de la RRN (Facebook y Twitter). El número de publicaciones ha sido de 1.092<sup>27</sup>.
- Realización de exposiciones sobre los PDR en 2014.
- Asistencia a la Feria Internacional de Turismo (FITUR) de 2015 para divulgar actuaciones de la RRN.

En relación al fomento y potenciación de la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales, se han realizado 16 jornadas informativas, talleres de trabajo y reuniones<sup>28</sup>, en las que se han tratado temas relacionados con la innovación y en las que han participado 1.461 personas en el periodo 2014-2016. También se han realizado 27 actuaciones de comunicación a través de la web de la RRN, que se complementan con 74 publicaciones relacionadas con la innovación a través de los perfiles de las redes sociales de la RRN<sup>29</sup>.

En cuanto a la valoración de la contribución real de estas acciones al desarrollo de la innovación por parte de los agentes de innovación presentes en el medio rural, medida a partir de su percepción de la utilidad de la misma, el valor medio ha sido de 7,2 puntos sobre 10<sup>30</sup>.

---

<sup>25</sup> Indicadores de productividad específicos 07\_1 y 07\_2.

<sup>26</sup> Indicador de productividad específico 06.

<sup>27</sup> Indicador de productividad específico 02\_2.

<sup>28</sup> Indicadores O24.3-INNOV y 03-INNOV.

<sup>29</sup> Indicadores 02-1--INNOV y 02-2-INNOV.

<sup>30</sup> Indicador de resultado R6.

En el caso de la segunda pregunta de evaluación, en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RRN se determina que debe responderse a partir de los resultados obtenidos en los indicadores específicos de la RRN vinculados a ese objetivo, por lo que la respuesta se deriva directamente de las conclusiones obtenidas tras el análisis del avance en el cumplimiento del Objetivo Específico 4.2.

En relación al uso que los Grupos Operativos y de Grupos Focales están haciendo de la aplicación informática de Innovación desarrollada por la RRN para mejorar su gestión y capacidad de acción, los niveles de utilización se sitúan todavía muy por debajo de lo esperado (2 Grupos Operativos y otros 2 Grupos Focales<sup>31</sup>).

Otros elementos importantes para evaluar la contribución de las actuaciones realizadas en el marco de este Objetivo Específico son el alcance de las orientaciones de la RRN y la valoración que los propios miembros de los Grupos han realizado sobre la calidad y utilidad de las orientaciones e informaciones proporcionadas por la RRN para desarrollar sus actividades.

En el caso de los Grupos Focales el alcance ha sido mayor que en el caso de los Grupos Operativos (el 88,8% de los miembros de los Grupos Focales manifiesta haber recibido orientaciones desde la RRN frente al 39,1% de los Grupos Operativos). Respecto a las valoraciones que han realizado sobre las orientaciones e informaciones recibidas para desarrollar sus actividades de forma exitosa, han sido bastante positivas, superando en los dos casos 7 puntos sobre 10 (7,11 y 7,38 puntos sobre 10 respectivamente<sup>32</sup>).

Por tanto, se debe centrar el esfuerzo de la RRN en incrementar el alcance de sus orientaciones, ya que una vez que se han recibido, la valoración sobre su utilidad resulta elevada y, por tanto, contribuye positivamente al desarrollo y transferencia de la innovación al medio rural.

---

<sup>31</sup> Indicadores de resultado R8 y R9.

<sup>32</sup> Indicadores de resultado R11 y R12.





## 4 Conclusiones y recomendaciones

### 4.1 Conclusiones

#### ► Lógica de la intervención

- La cadena de realizaciones-resultados-impactos del Plan de Acción de la RRN para el periodo 2014-2020 resulta consistente, por lo que las realizaciones previstas se lograrán si los recursos están disponibles y mediante ellas se generarán los resultados esperados. De dichos resultados podrán derivarse probablemente los impactos pretendidos sobre la calidad de los PDR e información a la población, pero será menos factible que se logren los impactos que se desean en materia de innovación y en la creación de un marco estable de relaciones entre los agentes del medio rural español.
- Los objetivos comunes de las RRN establecidos en el Reglamento (UE) nº 1305/2013 han sido incorporados en el Plan de Acción de la RRN de España como objetivos específicos, cuando por sus características deberían haberse contemplado como objetivos globales. Esto dificulta la definición de los resultados que tendría que alcanzar la RRN de España.
- El Plan de Acción no cuenta con objetivos operativos, aunque muchas de las actividades están definidas como tales, por lo que no resultaría especialmente complejo definirlos a partir de ellas. Dichas actividades abarcan toda la batería previstas en el artículo 54.3 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

#### ► Ejecución del Plan de Acción

- La ejecución financiera del Plan de Acción ha sido inferior a la prevista para el periodo 2014-2016, a pesar de que en la programación financiera inicial no se consignó ninguna cantidad para 2014, al ser difícil realizar actuaciones en el año inicial por las dificultades inherentes a la puesta en marcha de toda intervención pública.

- A pesar de esto, el nivel de realizaciones es moderadamente alto, pues los tres indicadores comunes de productividad están por encima del 33% respecto a lo previsto para todo el periodo de vigencia del Plan de Acción, situándose en promedio en el 37%. Los indicadores específicos de productividad también alcanzan por lo general valores elevados respecto a la cifra prevista para 2023, por lo que puede concluirse que las realizaciones han ido a buen ritmo.
- Los agentes del medio rural están generalmente satisfechos con las actividades desarrolladas por la RRN, siendo muy pocos los casos de insatisfacción y bastante los agentes que manifiestan un nivel elevado de satisfacción.
- Esta satisfacción de la mayoría de los agentes está muy relacionada con la utilidad que para el desarrollo de sus funciones tienen las actividades de la RRN en las que han participado, que en la mayoría de los casos es valorada positivamente.
- Las actuaciones realizadas para que los miembros de la RRN conozcan el Plan de Acción han tenido un resultado positivo, pues la mayoría lo conocen moderadamente bien y son pocos los que no lo conocen o lo conocen mal.
- La información aportada en las actividades de la RRN ha tenido un alto nivel de difusión entre las organizaciones, empresas y entidades del territorio, según manifiestan los miembros de la RRN y otros agentes del medio rural que han participado en dichas actividades, habiéndose utilizado para ello diversas vías, principalmente sus páginas web y reuniones de trabajo.

#### ► Avance en los objetivos

- En el objetivo específico “Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la Política de Desarrollo Rural” se ha avanzado, pues los dos indicadores de resultados asociados a este objetivo han alcanzado valores positivos. Por una parte, una alta proporción de miembros de la RRN han mantenido contactos con otros miembros de la RRN o con agentes del medio rural en el marco de las actividades realizadas por la RRN en el periodo 2014-2016 (76,5%) y el número de contactos ha sido importante (un valor medio de 15 contactos). Por otra, se ha avanzado en orientar a los GAL para el desarrollo de sus funciones, pues un 83,3% ha recibido orientaciones, que han sido bien valoradas por ellos (6,7 puntos de media en una escala de 0 a 10).
- El avance en el objetivo específico “Mejorar la calidad de la aplicación de los PDR” se valora mediante las opiniones de las Autoridades de Gestión sobre las actuaciones realizadas por la RRN para mejorar la calidad de los PDR y las modificaciones que se han realizado en los PDR derivadas de dichas actuaciones. En el primero de estos indicadores el valor medio obtenido es 5,7, por lo que existe bastante margen de mejora, en tanto que en el segundo el valor obtenido es 3, cifra de la cual no puede obtenerse ninguna conclusión, pues es posible que no haya sido necesario realizar ninguna modificación de los PDR. Lo correcto sería cuantificar lo que estas modificaciones representan sobre el total de modificaciones realizadas a los PDR.

- No ha podido valorarse el objetivo específico “Informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación”, pues no ha estado disponible la información necesaria para cuantificar el indicador de resultados asociado a él.
- La valoración del objetivo específico “Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la selvicultura y las zonas rurales” se realiza mediante dos indicadores de resultados, disponiéndose de información sobre uno de ellos, que se refiere a la valoración que los agentes de innovación hacen sobre la utilidad de las actuaciones realizadas por la RRN para impulsar la innovación. El valor medio de este indicador es 7,2, por lo que puede considerarse que las actuaciones están siendo útiles y que, por tanto, se ha está logrando el objetivo.
- El avance en el otro objetivo específico sobre innovación, “Potenciar la colaboración para la realización de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de los resultados de los mismos en el marco de la AEI”, tiene aspectos bastante positivos y otros no tanto. En algunos indicadores de resultados los niveles alcanzados son elevados respecto a lo que se pretende conseguir en 2023, como por ejemplo en el número de usuarios de aplicaciones en la web de la RRN o la valoración de las orientaciones recibidas por los grupos operativos y los grupos focales, pero en otros indicadores los niveles son bajos respecto al nivel deseado a la finalización del Plan de Acción, como el número de grupos operativos y grupos focales que se gestiona mediante la aplicación informática de la web.

## 4.2 Recomendaciones

- 1 Modificar la estructura de objetivos, convirtiendo los actuales objetivos específicos en objetivos globales, definiendo objetivos específicos adecuados y formulando objetivos operativos a partir de las actividades que se desarrollan en cada objetivo específico.
- 2 Reforzar el panel de indicadores de seguimiento y evaluación mediante la inclusión de indicadores que mejoren el conocimiento sobre los resultados de las actuaciones que se ejecuten, principalmente referidos al alcance de las mismas.
- 3 Perfeccionar las fichas de indicadores para evitar interpretaciones erróneas en la definición del indicador y en su procedimiento de cálculo.
- 4 Reforzar el sistema de seguimiento mediante herramientas dirigidas a mejorar el conocimiento sobre los resultados de las actuaciones y la ejecución de la programación anual, tales como fichas de eventos, encuestas de valoración de eventos (mejorando los actuales y, fundamentalmente utilizando la información obtenida) o encuestas anuales de valoración del Plan de Acción por los miembros de la RRN.
- 5 Profundizar en la difusión del Plan de Acción entre los miembros de la RRN para que estén en mejores condiciones de proponer actuaciones para su inclusión en la programación anual.

- 6 Sensibilizar a los miembros de la RRN y a otros agentes del medio rural para que propongan actuaciones que puedan incorporarse a la programación anual.
- 7 Intensificar las actuaciones dirigidas a los GAL, pues estos agentes son cruciales para el desarrollo del medio rural español y las actuaciones de la RRN pueden aportarles valor añadido a la hora de diseñar y ejecutar medidas para la aplicación de sus estrategias, como por ejemplo, la realización de eventos periódicos de información y asesoramiento, la creación de un canal de comunicación en la web de la RRN o el envío de información que facilite la ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias de desarrollo local.
- 8 Elevar el ritmo de ejecución de actuaciones para avanzar más rápidamente que hasta ahora en los resultados que se pretenden lograr y así propiciar que cuanto antes se generen los impactos deseados.
- 9 Priorizar las actuaciones en materia de innovación, aumentando su número, el alcance de las mismas e incidiendo sobre los agentes con mayor capacidad de difusión en el medio rural los avances en procesos, productos, organización y comercialización, dado que ello será crucial para que el medio rural de España logre mayores cotas de desarrollo.

## Anexo I. Cuantificación de indicadores. Periodo 2014-2016

Tabla 1. Indicadores comunes de productividad (output)

	2014	2015	2016	2014-2016	VALOR 2023 <sup>33</sup>	AVANCE (%)
O24 NÚMERO DE INTERCAMBIOS TEMÁTICOS Y ANALÍTICOS REALIZADOS CON EL APOYO DE LA RRN POR TIPO	4	36	29	69	450	15,3%
O24.1 NÚMERO DE GRUPOS DE TRABAJO TEMÁTICOS	0	4	6	6	-	-
O24.1._PDR	0	0	0	0	-	-
O24.1._INNOV	0	0	0	0	-	-
O24.1._GAL	0	1	2	3	-	-
O24.2 NÚMERO DE CONSULTAS CON ACTORES DE LA RRN (P.E. ENTRE LAS AUTORIDADES DE GESTIÓN Y ACTORES DE LA RRN ASOCIADAS A LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA)	-	-	-	-	-	-
O24.2_PDR	-	-	-	-	-	-
O24.2_INNOV	-	-	-	-	-	-
O24.2_GAL	-	-	-	-	-	-
O24.3 OTROS (CURSOS DE FORMACIÓN, FOROS ON LINE, JORNADAS, TALLERES, SEMINARIOS, INICIATIVAS TEMÁTICAS...)	4	32	23	59	-	-
O24.3_PDR	1	6	5	12	-	-
O24.3._INNOV	1	9	6	16	-	-
O24.3._GAL	1	4	1	6	-	-
O25 NÚMERO DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DE LA RRN POR TIPOS	15	73	52	140	1.310	10,7%
O25.1 NÚMERO DE EVENTOS ORGANIZADOS POR LA RRN	5	38	34	77	-	-
O25.1_PDR	1	7	5	13	-	-
O25.1._INNOV	1	9	8	18	-	-
O25.1._GAL	1	5	6	12	-	-

<sup>33</sup>Los datos de valor de referencia proceden del documento de "Sistema de Seguimiento y Evaluación Red Rural Nacional" publicado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

[http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/plandeindicadoresrn\\_tcm7-382634.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/plandeindicadoresrn_tcm7-382634.pdf)

Tabla 1. Indicadores comunes de productividad (output)

	2014	2015	2016	2014-2016	VALOR 2023 <sup>33</sup>	AVANCE (%)
O25.2 NÚMERO DE PUBLICACIONES REALIZADAS POR LA RRN (FOLLETOS, BOLETINES,... INCLUYENDO PUBLICACIONES)	8	27	15	50	-	-
O25.2._PDR	0	0	0	0	-	-
O25.2._INNOV	1	5	5	5	-	-
O25.2._GAL	3	3	3	3	-	-
O25.3 NÚMERO DE OTRAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN (WEB SITE, REDES SOCIALES,...)	2	8	3	9	-	-
O25.3.PDR	0	1	1	2	-	-
O25.3._INNOV	0	1	2	3	-	-
O25.3._GAL	0	0	1	1	-	-
O25.4 NÚMERO DE EJEMPLOS DE PROYECTOS RECOPIADOS Y DIFUNDIDOS	155	205	32	392	-	-
O25.4._PDR	0	0	0	0	-	-
O25.4._INNOV	127	134	11	272	-	-
O25.4._GAL	20	50	20	90	-	-
O26 NÚMERO DE ACTIVIDADES DE LA RED RURAL EUROPEA DE DESARROLLO RURAL (ENRD) EN LAS QUE LA RRN HA PARTICIPADO	1	8	8	17	280	6,1%
O26.1 NÚMERO DE ACTIVIDADES DE LA RED EUROPEA DE DESARROLLO RURAL (ENRD) EN LAS QUE LA RRN HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE, MEDIANTE PRESENTACIONES, GRUPOS DE TRABAJO, REALIZACIÓN DE POSTERS, ETC.	0	2	7	9	-	-
O26.1._PDR	0	1	6	7	-	-
O26.1._INNOV	0	0	1	1	-	-
O26.1._GAL	0	1	0	1	-	-
O26.2 NÚMERO DE ACTIVIDADES DE LA RED EUROPEA DE DESARROLLO RURAL (ENRD) A LAS QUE LA RRN HA ASISTIDO SIN PARTICIPACIÓN ACTIVA	1	6	1	8	-	-
O26.2._PDR	0	4	1	5	-	-
O26.2._INNOV	0	2	0	2	-	-
O26.2._GAL	0	0	0	0	-	-

Fuente: Sistema de Seguimiento de la RRN.

Tabla 2. Indicadores de productividad específicos (output)

	2014	2015	2016	2014-2016	VALOR 2023 <sup>34</sup>	AVANCE (%)
01. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN INTERCAMBIOS TEMÁTICOS Y ANALÍTICOS	225	1.739	1.617	3.581	3.550	100,9%
01_PDR	29	299	261	589	-	
01_INNOV	67	753	624	1.444	-	
01_GAL	116	198	129	443	-	
02. NÚMERO DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN	69	756	931	1.756	9.410	18,7%
02_1. NÚMERO DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN (NOTICIAS Y EVENTOS) A TRAVÉS DE LA WEB DE LA RRN	27	402	235	664	-	
2_1_PDR	-	-	18	18	-	
02_1_INNOV	-	-	27	27	-	
02_1_GAL	-	-	26	26	-	
02_1_RED EUROPEA	-	-	29	29	-	
02_1_OTROS	-	-	135	135	-	
02_2. NÚMERO DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DE LA RRN	42	354	696	1.092	-	
02_2_PDR	0	16	60	76	-	
02_2_INNOV	1	21	52	74	-	
02_2_GAL	7	28	126	161	-	
02_2_RED EUROPEA	0	18	30	48	-	
02_2_OTROS	34	221	428	683	-	
03. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS QUE SE CELEBREN	220	1.739	1810	3.769	4.000	94,2%
03_PDR	29	299	261	589	-	
03_INNOV	62	753	646	1.461	-	
03_GAL	116	198	249	563	-	
04. NÚMERO DE ESTUDIOS, INFORMES Y ANÁLISIS	1	2	0	3	10	30,0%

<sup>34</sup>Los datos de valor de referencia proceden del documento de "Sistema de Seguimiento y Evaluación Red Rural Nacional" publicado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

[http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/plandeindicadoresrn\\_tcm7-382634.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/plandeindicadoresrn_tcm7-382634.pdf)

Tabla 2. Indicadores de productividad específicos (output)

	2014	2015	2016	2014-2016	VALOR 2023 <sup>34</sup>	AVANCE (%)
ELABORADOS POR LA RRN						
05. NÚMERO DE CONCURSOS PARA PREMIAR LOS MEJORES PROYECTOS/EXPERIENCIAS	1	1	1	3	15	20,0%
05_INNOV	0	1	1	2	-	
05_GAL	0	0	0	0	-	
06. NÚMERO DE VISITAS A LA WEB DE LA RRN Y A SUS APLICACIONES	-	-	170.676	170.676	604.500	28,2%
06_WEB	-	-	0	0	-	
06_PDR	-	-	0	0	-	
06_INNOV	-	-	0	0	-	
06_GAL	-	-	0	0	-	
06_ASES	-	-	0	0	-	
07. NÚMERO DE AMIGOS DE FACEBOOK Y SEGUIDORES DE TWITTER	-	-	3.313	3.313	13.860	23,9%
07_1Nº de amigos de Facebook	-	-	1.313	1.313	-	
07_2Nº de seguidores de Twitter	-	-	2.000	2.000	-	
08. NÚMERO DE GRUPOS DE TRABAJO SOBRE TEMÁTICA DE DESARROLLO RURAL	0	5	5	5	15	33,3%
09. NÚMERO DE CONSULTAS CON ACTORES DE LA RRN RELACIONADAS CON EL MEDIO RURAL EN GENERAL	-	-	-	-	200	0,0%
10. NÚMERO DE JORNADAS, TALLERES, CURSOS, FOROS ON LINE Y EVENTOS DE COMUNICACIÓN SOBRE TEMAS GENERALES DIRIGIDOS A AGENTES DEL MEDIO RURAL EN GENERAL	1	10	14	25	120	20,8%
11. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE TEMÁTICA DE DESARROLLO RURAL	0	77	51	128	450	28,4%
12. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN JORNADAS, TALLERES, CURSOS, FOROS ON LINE Y EVENTOS DE COMUNICACIÓN SOBRE TEMAS GENERALES DIRIGIDOS A AGENTES DEL MEDIO RURAL EN GENERAL	13	297	630	940	3.000	31,3%

Fuente: Sistema de Seguimiento de la RRN.

Tabla 3. Indicadores de resultado

	2017	VALOR 2023 <sup>35</sup>	AVANCE (%)
R1. NÚMERO DE CONTACTOS ENTRE LOS MIEMBROS DE LA RRN Y LOS PDR QUE DERIVAN DE ALGUNA ACTIVIDAD IMPULSADA POR LA RRN	1.170	-	-
R2. VALORACIÓN POR PARTE DE LOS GAL DE LA ORIENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA RRN	6,65	-	-
R3. VALORACIÓN DE LA UTILIDAD DE LAS ACTUACIONES DE LA RRN EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PDR	5,67	-	-
R4. NÚMERO DE MODIFICACIONES DEL PDR DERIVADAS DE ACTIVIDADES / GRUPOS ORGANIZADOS POR LA RRN	3	-	-
R5. ALCANCE DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL Y LA FINANCIACIÓN DESDE LAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DE LA RRN	-	618.360	-
R6. VALORACIÓN DE LA UTILIDAD DE LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA RRN EN LA POTENCIACIÓN DE LA INNOVACIÓN	7,20	-	-
R7. NÚMERO DE ENTRADAS EN LA WEB SOBRE INNOVACIÓN	-	15.000	-
R8. NÚMERO DE USUARIOS DE HERRAMIENTAS/APLICACIONES DE LA RRN ASOCIADAS A LA INNOVACIÓN-AEI	65	60	108,3
R9. NÚMERO DE GRUPOS OPERATIVOS QUE SE GESTIONAN MEDIANTE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE INNOVACIÓN-AEI	2	50	4,0
R10. NÚMERO DE GRUPOS FOCALES QUE SE GESTIONAN MEDIANTE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE INNOVACIÓN-AEI	2	14	14,3
R11. VALORACIÓN POR PARTE DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DE LA ORIENTACIÓN RECIBIDA DESDE LA RRN	7,11	-	-
R12. VALORACIÓN POR PARTE DE LOS GRUPOS FOCALES DE LA ORIENTACIÓN RECIBIDA DESDE LA RRN	7,38	-	-
R13. PORCENTAJE DE PROYECTOS APOYADOS EN EL MARCO DE LA AEI MEDIANTE ACTIVIDADES DE LA RRN SOBRE EL CONJUNTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LOS PDR	-	10%	-

Fuente: elaboración propia en el marco de la Evaluación Intermedia el Plan de Acción 2014-2020 de la RRN.

<sup>35</sup>Los datos de valor de referencia para el año 2023 proceden del Anexo 11 Sistema de seguimiento y evaluación: red rural nacional. Anexo 11. Programa Nacional de Desarrollo Rural de España 2014-2020, MAPAMA, 2016.



## Anexo II. Metodología y resultados del trabajo de campo

El trabajo de campo, que ha constituido una pieza clave para el desarrollo de la evaluación y su finalidad principal ha sido, además de disponer de información directa de los agentes implicados en la política de desarrollo rural en España.

Las encuestas han sido la herramienta fundamental empleada en el trabajo de campo habiéndose realizado las siguientes tareas para cada una de las encuestas realizadas.

- Identificación y selección de personas que cumplan los requisitos de la encuesta.
- Diseño y elaboración del cuestionario
- Envío del cuestionario por correo electrónico
- Seguimiento y control de respuestas.
- Contacto telefónico para resolver dudas y facilitar la cumplimentación del cuestionario.
- Grabación de los cuestionarios.
- Control de calidad.
- Explotación de las respuestas.

Las encuestas se han diferenciado por el perfil de los colectivos a los que han ido dirigidas, ya que la información requerida para el cálculo de los indicadores de resultado del Plan de Acción de la RRN así lo requería. En total se han lanzado 7 encuestas diferentes:

- Encuesta a miembros de la Asamblea de la RRN
- Encuesta a representantes de los Grupos de Acción Local (GAL).
- Encuesta a representantes de las Autoridades de Gestión de los PDR regionales.
- Encuesta a miembros de los Grupos Operativos activos.
- Encuesta a miembros de los Grupos Focales activos.
- Encuesta a miembros de entidades miembros de la Asociación Europea de Innovación (AEI)
- Encuesta a otros agentes clave en materia de innovación relacionados con el desarrollo rural.

A continuación se recoge una tabla resumen con los datos técnicos de la encuesta correspondiente a cada colectivo y la tasa de respuesta obtenida (fecha 24 de abril de 2017), una tabla con la cuantificación de los indicadores de resultado calculados a partir de las

encuestas conforme se indica en el documento “Revisión de la Metodología de Cálculo de los Indicadores de la Red Rural Nacional” y, por último, los cuestionarios lanzados,

### Resumen de los datos técnicos de las encuestas

Encuestas recibidas

Colectivo	Encuestas		% respuestas
	Universo	Recibidas	
Grupos Focales	51	11	21,6
Grupos Acción Local	226	66	29,2
Miembros asamblea	96	39	40,6
Grupos Operativos	120	23	19,2
Autoridades de Gestión	17	10	58,8
Agentes innovación miembros Asamblea	26	13	50,0
Subtotal	<b>536</b>	<b>165</b>	<b>30,8</b>
Agentes innovación no miembros Asamblea	----	61	----
Total		<b>217</b>	

### Cuantificación de los indicadores de resultado a partir de los resultados de las encuestas

R1	NÚMERO DE CONTACTOS ENTRE LOS MIEMBROS DE LA RRN Y LOS PDR QUE DERIVAN DE ALGUNA ACTIVIDAD IMPULSADA POR LA RRN
Cuestionario	03 (Miembros de la Asamblea de la RRN)
Nº PREG -1	¿Ha tenido la entidad que usted representa contactos con otras entidades de la RRN o de los PDR por alguna actividad impulsada por la RRN?
Nº PREG -2	En caso afirmativo ¿Cuántos contactos ha tenido?
Respuestas (nº)	28
Contactos totales (nº)	504
Promedio	18,00
Moda	1,00
Cuestionario	07 (Agentes de Innovación miembros de la Asamblea)
Nº PREG -1	¿Ha tenido la entidad que usted representa contactos con otras entidades de la RRN o de los PDR por alguna actividad impulsada por la RRN?
Nº PREG -2	En caso afirmativo ¿Cuántos contactos ha tenido?
Respuestas (nº)	8
Contactos totales (nº)	34
Promedio	4,25
Moda	1,00
<u>Conjuntamente</u>	
Respuestas (nº)	36
Contactos totales (nº)	1.170

Método de cálculo	[102 miembros RRN no AA * 76,5% miembros que mantienen contactos * 15]
Promedio	14,94
Moda	1,00

<b>R2</b>	<b>VALORACIÓN POR PARTE DE LOS GAL DE LA ORIENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA RRN</b>
Cuestionario	02 (Grupos de Acción Local - GAL)
Nº PREG -1	¿Ha recibido el GAL al que representa orientaciones de la RRN para el periodo de programación 2014-2020?
Nº PREG -2	En caso afirmativo ¿Cómo valora dichas orientaciones?
Respuestas (nº)	54
Promedio	6,65
Moda	8,00

<b>R3</b>	<b>VALORACIÓN DE LA UTILIDAD DE LAS ACTUACIONES DE LA RRN EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PDR</b>
Cuestionario	05 (Autoridades de Gestión)
Nº PREG -2	¿Qué grado de utilidad han tenido las actuaciones realizadas por la RRN en 2014-2015-2016 para mejorar los resultados del PDR de su región?
Respuestas (nº)	9
Promedio	5,67
Moda	7,00

<b>R4</b>	<b>NÚMERO DE MODIFICACIONES DEL PDR DERIVADAS DE ACTIVIDADES / GRUPOS ORGANIZADOS POR LA RRN</b>
Cuestionario	05 (Autoridades de Gestión)
Nº PREG -4	¿Se han realizado modificaciones en el PDR de su región en base a las recomendaciones derivadas de las actividades, grupos de trabajo, eventos y otras acciones organizadas por la RRN?
Nº PREG -5	En caso afirmativo ¿Cuántas modificaciones se han realizado?
Respuestas (nº)	10
Modificaciones (nº)	3
%	30%

<b>R6</b>	<b>VALORACIÓN DE LA UTILIDAD DE LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA RRN EN LA POTENCIACIÓN DE LA INNOVACIÓN</b>
Cuestionario	06 (Agentes de Innovación)
Nº PREG -3	¿Qué grado de utilidad han tenido esas actividades?
Respuestas (nº)	38
Promedio	7,26
Moda	8,00
Cuestionario	07 (Agentes de Innovación miembros de la Asamblea)
Nº PREG -15	¿Qué grado de utilidad han tenido esas actividades?
Respuestas (nº)	12
Promedio	7,00
Moda	5,00

<b>R6</b>	<b>VALORACIÓN DE LA UTILIDAD DE LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA RRN EN LA POTENCIACIÓN DE LA INNOVACIÓN</b>
Conjuntamente	
Respuestas (nº)	50
Promedio	7,20
Moda	8,00

<b>R11</b>	<b>VALORACIÓN POR PARTE DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DE LA ORIENTACIÓN RECIBIDA DESDE LA RRN</b>
Cuestionario	04 (Grupos operativos)
Nº PREG -5	¿Qué grado de utilidad han tenido los resultados de dichas actividades para la definición de proyectos?
Respuestas (nº)	9
Promedio	7,11
Moda	8,000

<b>R12</b>	<b>VALORACIÓN POR PARTE DE LOS GRUPOS FOCALES DE LA ORIENTACIÓN RECIBIDA DESDE LA RRN</b>
Cuestionario	01 (Grupos focales)
Nº PREG -4	¿Qué grado de utilidad han tenido esas actividades?
Respuestas (nº)	8
Promedio	7,38
Moda	8,00

## ► Cuestionarios